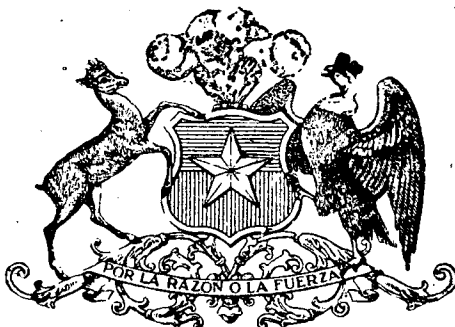


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 3^a, en lunes 1^o de abril de 1957

(Especial: de 17.15 a 20.21 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CORREA LETELIER*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y
YAVAR, DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Se califica la urgencia de dos proyectos de ley	112
2.—No se produce acuerdo para conceder permiso al señor Roberto Muñoz Urrutia, Ministro de Salud Pública y Previsión Social para ausentarse del país	112
3.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: las incidencias producidas como consecuencia del alza de las tarifas de la locomoción colectiva y la supresión de los abonos para estudiantes en los Ferrocarriles del Estado y queda pendiente el debate	112
4.—Se suspende la sesión por quince minutos	129
5.—Continúa la discusión acerca de las incidencias producidas como consecuencia del alza de las tarifas de la locomoción colectiva	129

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se autoriza la salida al extranjero de los miembros de la Comisión Chilena de Límites	109
2/3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones	109
4.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario	110
5/9.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las materias que se señalan:	
Instalación de servicios de agua potable y alcantarillado en la localidad de Las Cabras	110
Reparación de la estación ferroviaria de San Vicente de Tagua-Tagua	110
Destinación de fondos para pavimentar el camino de Melipilla a Las Cabras	110
Ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Mulchén	111
Construcción de obras públicas en la provincia de Talca	111
10.—Oficio del señor Ministro de Salud Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Elgueta, sobre traslado a Ancud de un funcionario del Servicio Nacional de Salud	111
11.—Oficio de la Comisión Especial designada por la Cámara para conocer de la Acusación Constitucional deducida en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson, en que manifiesta que ha procedido a constituirse, designando Presidente al señor Juan Martínez Camps	111
12.—Presentación suscrita por treinta y cinco señores Diputados en que solicitan del señor Presidente se sirva citar a la presente sesión, a fin de ocuparse de la situación originada por el alza de las tarifas de la locomoción colectiva en varias ciudades del país	111
13.—Comunicación	112

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 54ª extraordinaria, celebrada en martes 29 de enero de 1957, de 20.45 a 21.05 horas, se dio por aprobada al no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones 1ª y 2ª extraordinarias, celebradas en martes 26 y miércoles 27 de marzo, de 16.15 a 16.55 horas y de 11.45 a 11.55 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—*Dicen así:*

Sesión 1ª, Extraordinaria, en martes 26 de marzo de 1957. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan
 Ahumada P., Hermes
 Barra V., Albino
 Bolados R., Humberto
 Brücher E., Hernán
 Bucher W., Federico
 Carmona P., Juan de D.
 Checura J., Juan
 Corral G., Máximo
 Cuadra G., Domingo
 Cueto H., José
 David L., Alfonso
 Del Río G., Humberto
 Errázuriz E., Carlos J.
 Espina R., Pedro
 Espinoza V., Ramón
 Flores A., Roberto
 Galleguillos V., Florencio
 González F., Pedro
 Gumucio V., Rafael A.
 Huerta M., Miguel
 Hurtado O'R., Rubén
 Ibáñez C., Arturo
 Izquierdo E., Carlos
 Jaramillo L., Armando
 Larraín V., Bernardo
 Láscar L., José
 Lea-Plaza S., Alfredo
 Lobo B., Eudaldo

Loyola V., Gustavo
 Magalhaes M., Manuel
 Martínez C., Juan
 Martínez S., Luis
 Martínez U., Haroldo
 Maurás N., Juan L.
 Meléndez E., Jorge
 Miranda R., Hugo
 Morales A., Raúl
 Musalem S., José
 Naranjo J., Oscar
 Osorio P., Eduardo
 Oyarce J., José
 Palma G., Armando
 Palma V., Ignacio
 Pizarro H., Abelardo
 Puentes G., Juan Edo.
 Puentes G., Adán
 Rivas F., Rolando
 Rivera G., Galvarino
 Rodríguez L., Arnaldo
 Sandoval V., Orlando
 Sepúlveda G., Sergio
 Sepúlveda R., Julio
 Serrano V., Rigo, Enrique
 Silva U., Ramón
 Valdés L., Luis
 Weber K., Ricardo
 Zúñiga F., Aníbal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 53ª extraordinaria, celebrada en viernes 25 de enero de 1957, de 15.15 a 19.20 horas, se dio por aprobada al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 54ª extraordinaria, celebrada en martes 29 de enero de 1957, de 20.45 a 21.05 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º.—Seis Mensajes de S. E. el Presidente de la República con los que somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente y para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, que declarará exenta de toda clase de impuestos la donación hecha al Fisco por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota S. A., de la concesión del Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada.

Los tres siguientes, para ser tratados en la actual Legislatura Extraordinaria, sobre las siguientes materias:

Autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional, entre los días 1º y 15 de julio del presente año, de una Fuerza Naval de los Estados Unidos de Norteamérica, compuesta de 12 unidades y sus correspondientes dotaciones.

—*Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.*

Modifica la Ley N° 11.986, de 19 de noviembre de 1955 que fijó la escala de sueldos de los miembros del Poder Judicial.

—*Se mandó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

Declara de utilidad pública y autoriza al Presidente de la República para expropiar, en favor del Instituto Nacional de Santiago, los inmuebles que se indican.

—*Se mandó a la Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda.*

Los dos últimos, sobre las materias que se indican:

Modifica la ley N^o 11.819, que autorizó a la Municipalidad de La Ligua para contratar un empréstito.

Autoriza a la Municipalidad de Quellón para donar un terreno de su propiedad al Fisco, con el objeto de que se construya en él un Retén de Carabineros.

—*Se mandaron a la Comisión de Gobierno Interior.*

2^o.—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, comunica que ha resuelto poner término a la Legislatura Extraordinaria anterior, a partir del día 31 de enero ppdo.

Con el segundo, convoca a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional a partir del 25 de marzo en curso, con el objeto de ocuparse de los siguientes proyectos de ley:

El que crea el Departamento de Palena en Chiloé Continental, y

El que establece condiciones para el ingreso, tránsito, permanencia y nacionalización de extranjeros en el país.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

Con el tercero, formula indicaciones al proyecto de ley, originado en una moción del señor Benavides, que concede los beneficios de la previsión social a los choferes de automóviles de alquiler.

—*Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto respectivo, pendiente en la Comisión de Trabajo y Legislación Social.*

3^o.—Dos oficios del señor Ministro del Interior.

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca de las razones por las cuales se permitiría el funcionamiento del negocio que indica de la ciudad de Arica, donde se practicaría el juego de azar.

Con el segundo contesta el que se le di-

rigió en nombre del señor Olavarría, relacionado con la petición de alza de tarifas hecha por la Compañía de Teléfonos de Chile.

4^o.—Tres oficios del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Con el primero contesta las observaciones formuladas por el señor Corbalán, sobre funcionamiento del Servicio Exterior de Chile.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

Con el segundo remite un ejemplar de las resoluciones adoptadas en la 45^a Conferencia Interparlamentaria, efectuada en Bangkok, entre el 15 y el 22 de noviembre del año pasado, y

Con el último remite el texto de la Moción aprobada en la Cámara de Representantes y en el Senado de Cuba, respecto del caso de Hungría.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

5^o.—Siete oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Loyola, acerca de la necesidad de que el Banco del Estado de Chile proceda a crear el Departamento Agrícola en la Agencia que dicha institución mantiene en la ciudad de Carahue;

Del mismo señor Diputado, relacionadas con la necesidad de conceder franquicias crediticias a los agricultores y a los productores en general;

Del señor Bustamante, sobre pago de intereses del impuesto a la producción de vinos pagado por medio de letras de cambio;

Del señor Hernández, sobre creación de nuevos servicios en las oficinas del Banco del Estado de Chile de Magallanes, Natales y Porvenir;

Del señor Naranjo, acerca del pago de reajuste concedido a los obreros dependientes de la Dirección General de Pavimentación, en virtud de la Ley N^o 12.006;

Del señor Bart, acerca de la necesidad de conceder mayores facilidades crediticias a los industriales madereros de las provincias de Cautín y Valdivia, y

Del Comité Parlamentario del Partido Agrario Laborista, sobre necesidad crediticias generales del país.

6º.—Nueve oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los tres primeros contesta los que se le enviaron por acuerdo de la Corporación, acerca de las siguientes materias:

Inclusión en el Plan de Construcciones de 1957 de la Escuela N° 118 de Granizo, de la provincia de Valparaíso;

Donación de terrenos en el Cerro Navia de la Comuna de Barrancas, y

Creación de internados en diversas Escuelas Cordilleranas de los departamentos de Angol, Traiguén, Collipulli, Victoria y Curacautín.

Con los cinco siguientes, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre construcción de locales escolares en Lastarria, de la provincia de Cautín;

Del señor Correa Letelier, sobre remisión de una nómina de los funcionarios de la Dirección Departamental de Educación de Castro;

Del señor Serrano, sobre construcción de un edificio para la Escuela N° 25 de Chiguayante;

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios de los Partidos Agrario Laborista, Radical y Radical Doctrinario, sobre construcción de un Grupo Escolar en Puchuncaví, y

Del señor Rodríguez Lazo, sobre necesidad de destinar fondos para construir un local para la Escuela N° 273, de la comuna de Colina.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

Con el último remite a la Corporación un informe acerca de la inversión de los recursos consultados en la ley N° 11.766, que creó el Fondo para la Construcción y

Dotación de los establecimientos de la Educación Pública, durante el año 1956.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

7º.—Treinta y tres oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre construcción de viviendas en la localidad de Pucón;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidad de destinar fondos para la terminación del camino de Temuco a Cunco;

Del mismo señor Diputado, sobre construcción del puente sobre el río Trancura, en la provincia de Cautín;

Del señor Correa Letelier, sobre necesidad de reparar el camino de Quellón al norte;

Del mismo señor Diputado, sobre construcción del camino longitudinal sur, en la provincia de Chiloé;

Del mismo señor Diputado, sobre prolongación de la rampa de Chelín, en Chiloé;

Del mismo señor Diputado, sobre la entrega de títulos de dominio de la Población "Antonio Bórquez Solar", en Aisén;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidad de destinar fondos para la construcción de una nueva pesebrera en el Retén de Carabineros de Chacao;

Del señor Valdés Larraín, sobre paralización de obras de pavimentación de la comuna de Melipilla,

Del señor Hernández, sobre el problema habitacional que afecta a diversas localidades de la provincia de Magallanes;

Del señor Pizarro Herrera, sobre distribución de los fondos provenientes del Convenio sobre Excedentes Agrícolas, suscrito con Estados Unidos de Norteamérica,

Del señor Bart, sobre mejoramiento de los caminos de Loncoche a Villarrica, Nueva Imperial a Cholchol y Pitrufquén a Villarrica;

Del mismo señor Diputado, sobre construcción de viviendas en la localidad de Pucón;

Del señor Santandreu, sobre necesidad

de acelerar los trabajos de alcantarillado en el sector norte de la ciudad de San Vicente de Tagua-Tagua;

Del mismo señor Diputado, relacionado con la dotación de agua potable y alcantarillado a la localidad de Quinta de Tilco, de la provincia de O'Higgins;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidad de ampliar la Escuela N° 13, de la Comuna de Las Cabras, de la provincia de O'Higgins;

Del señor Oyarzún, sobre construcción del Liceo de Niñas de Viña del Mar y el Grupo Escolar Cerro Los Placeres, de Valparaíso;

Del mismo señor Diputado, sobre la construcción del camino de Santiago a La Serena;

Del señor Serrano, sobre la necesidad de ampliar las instalaciones de la Escuela N° 7, de Tomé, en Coelemu;

Del señor Soto, sobre conveniencia de construir una población de viviendas económicas en la ciudad de Yungay;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidad de construir un camino entre la localidad de Santa Clara y el lugar denominado "El Balseadero", del Departamento de Bulnes;

Del señor Poblete, acerca de la conveniencia de entregar las escrituras de transferencias correspondientes a los ocupantes de las casas de la población de emergencia "Estadio" y de la población "Brasil", de Chillán;

Del señor Meléndez, sobre el problema originado a los pobladores del sector Ochagavía-San Joaquín, con motivo de las expropiaciones que se efectuarán para la ejecución del nuevo trazado de la Carretera Panamericana;

Del señor Silva Ulloa, sobre diversos problemas que afectan al Departamento de Taltal;

Del señor Bolados, sobre mejoramiento en los servicios de agua potable y alcantarillado de Curicó;

Del señor Palestro, relacionado con el Servicio de Agua Potable de las Poblacio-

nes "Dávila" y "La Feria", de la Corporación de la Vivienda;

Del señor Loyola, sobre la conveniencia de destinar fondos para las reparaciones del camino de Gorbea a Los Galpones y la Faja Ricci, de la provincia de Cautín;

Del Comité Parlamentario del Partido Radical, sobre destinación de fondos para reparar el camino de Villa Portales a los lagos Galletué e Icalma y a Colonia Contraco, de la provincia de Malleco;

Del mismo Comité Parlamentario, relacionado con el estado en que se encuentran los trabajos que se ejecutan en el Estadio de Copiapó;

Del mismo Comité Parlamentario, sobre terminación de la construcción del nuevo edificio destinado a la Escuela Industrial de Angol;

Del Comité Parlamentario del Partido Socialista Popular sobre urbanización de terrenos en la Chacra "La Blanca", de la Comuna de La Cisterna;

Del Comité Parlamentario del Partido Socialista, sobre desalojo de ocupantes de la población "Guillermo López", de Calama, y

Del Comité Parlamentario Democrático del Pueblo, respecto al cierre de caminos en la provincia de Malleco.

8º.—Diecisiete oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican acerca de las siguientes materias:

Del señor Pizarro Herrera, sobre instalación de un Policlínico en la localidad de Río Blanco;

Del señor De la Fuente, sobre la necesidad de dotar de una ambulancia y otros elementos indispensables, médicos, matronas y practicantes, para la Casa de Socorros de Lolol, provincia de Colchagua;

Del señor Lobo, acerca de la necesidad de destinar en propiedad al actual médico de Calbuco, como asimismo de proporcionar al Hospital de dicha localidad el mo-

biliario e instrumental necesario para su normal funcionamiento;

Del señor Hernández, sobre la conveniencia de construir el Hospital de Puerto Natales y de designar un médico que atienda esa región;

Del señor Elgueta, acerca de una solicitud de jubilación presentada al Servicio de Seguro Social por el señor Clemente Gallardo Andrade;

Del mismo señor Diputado, sobre el pago de pensiones a imponentes del Servicio de Seguro Social en la Isla de Quenac;

Del señor Acevedo, acerca de posibles irregularidades que existirían en el pago de imposiciones patronales correspondientes a los obreros agrícolas de las Chacras "Mareff" y "Santa Rosa", ubicados en Los Bajos de San Agustín, de la comuna de Calera de Tango;

Del señor Serrano, sobre construcción de habitaciones en la provincia de Concepción;

Del señor Oyarzún, acerca de la necesidad de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios ponga término a la construcción del Hospital de Quilpué;

Del mismo señor Diputado, sobre necesidad de que la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado proceda a la edificación de habitaciones para la Maestranza Barón, de Valparaíso;

Del mismo señor Diputado, acerca de las cancelaciones de las especialidades farmacéuticas que producía el señor Luis Bujanda, dueño de la Farmacia "Normal", de Valparaíso;

Del señor Soto, sobre suspensión de préstamos ordinarios a sus imponentes por la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;

Del mismo señor Diputado, acerca de la provisión de los cargos de Médico y Matróna en la Casa de Socorro de Tucapel;

Del señor Barra, sobre la necesidad de editar cartillas que contenga el texto de la Ley Nº 10.383 y constitución de Consejos Locales, Regionales y Departamentales del Servicio de Seguro Social;

Del Comité Parlamentario del Partido Conservador Unido, sobre situación jurídica creada a los Consejeros fundadores del Consejo de Defensa del Niño, y

Del Comité Parlamentario del Partido Socialista Popular, acerca de la necesidad de construir el Instituto Traumatológico en la ciudad de Concepción.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

Con el último, el señor Ministro, solicita permiso constitucional para ausentarse del país a contar desde el 20 de abril próximo.

—*Quedó en tabla.*

9.—Nueve oficios del señor Ministro de Economía, con el que contesta el que se le envió en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre la necesidad de instalar un Poder Comprador de Trigo en las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín por parte del Instituto Nacional de Comercio.

Del señor Hernández, acerca de los planes de electrificación de diversas localidades de la provincia de Malleco.

Del señor Lobos, sobre prolongación hasta Puerto Montt de los trenes rápidos que efectúan servicio a Valdivia.

Del señor Oyarzún, sobre necesidad de proceder a ordenar la detención del tren expreso de "Santiago-Valparaíso", en la ciudad de Villa Alemana.

Del señor Oyarce, sobre conveniencia de restablecer el servicio de tranvías "Mapocho-Yungay", de Santiago.

Del señor Galleguillos Vera, sobre problemas que afectan a la locomoción colectiva de la Población "El Salto", de la comuna de Conchalí.

Del señor Palestro, acerca de la necesidad de mejorar los medios de locomoción colectiva del sector Sud-Oriente, de la ciudad de Santiago.

Del Comité Parlamentario del Partido Socialista, sobre necesidad de efectuar los estudios necesarios para la electrificación

de diversas comunas de la provincia de Ñuble, y

De los Comités Parlamentarios de los Partidos Socialista Popular y de los Partidos Falange Nacional, Democrático y del Trabajo, sobre diversos problemas que afectan al Departamento de Taltal.

10.—Seis oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Correa Letelier, sobre necesidad de instalar un Faro en el Bajo Tequía, de la provincia de Chiloé.

Del señor Acevedo, sobre desalojo de un ciudadano de la comuna de San Antonio por parte del Suboficial Mayor Juan Godoy Manríquez, de dotación de la Escuela de Ingenieros Militáres.

Del señor Barra, sobre la mantención y normalización del funcionamiento del Taller de Confección de Vestuarios de los Arsenales de la Armada en Valparaíso.

Del señor Elgueta, sobre ayuda al Club Deportivo "Magallanes", de la Isla de Butachauques, provincia de Chiloé.

Del mismo señor Diputado, sobre conveniencia de otorgar a los Clubes Deportivos "Estrella del Sur", de las comunas de Quellón y de Isla de Añihue, provincia de Chiloé, implementos deportivos para el desarrollo de sus actividades, y

Del señor Soto, sobre plan de construcción de viviendas populares en los departamentos de Chillán, Bulnes y Yungay.

11.—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le envió en nombre de los señores Meléndez y Galleguillos Vera, referente a la actual situación de los Servicios de Prisiones y a la muerte de un vigilante en actos de servicios en la Cárcel Pública de Santiago.

12.—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Oyarzún acerca de la situación que afecta a un grupo de familias que ocupan te-

rrenos ubicados en Olmué, de la comuna de Limache.

13.—Ocho oficios del señor Ministro del Trabajo.

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca de la situación de los obreros que trabajan en la Viña "Santa Rita", ubicada en la localidad de Altos de Jahuel.

Con los siete restantes contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Acevedo acerca de la atención de reclamos de empleados y obreros en las diversas Inspecciones del Trabajo.

Del señor Oyarzún, acerca de la situación que afectaría al personal de Ascensores de los cerros de la ciudad de Valparaíso.

Del señor Galleguillos Vera, acerca del incumplimiento de la Ley N° 11.999, sobre Sábado Inglés, como asimismo sobre los resultados obtenidos con la aplicación de esta disposición legal.

Del señor Elgueta, sobre incumplimiento de diversas leyes sociales por una nueva firma maderera que ha iniciado sus faenas en la comuna de Quellón, provincia de Chiloé.

Del Comité Parlamentario del Partido Socialista, sobre elección de la nueva directiva del Sindicato de Obreros de la Compañía Anglo Lautaro "Oficina Pedro de Valdivia".

Del mismo Comité Parlamentario, sobre incumplimiento de la legislación social vigente por parte de los contratistas del Mineral de Chuquicamata, y

Del Comité Parlamentario del Partido Socialista Popular, sobre despido de obreros que estaría efectuando la firma Said S. A., de Quillota.

14.—Siete oficios del señor Ministro de Agricultura con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Urrutia, acerca de la posi-

bilidad de otorgar una bonificación a los productores de trigo.

Del señor Soto, acerca de la necesidad de reajustar los salarios de los obreros de las diversas faenas del "Plan Chillán".

Del mismo señor Diputado, sobre la misma materia anterior.

Del mismo señor Diputado, sobre igual situación anterior.

Del Comité Parlamentario de los Partidos Agrario Laborista y Radical Doctrinario, sobre envío de antecedentes relacionados con la autorización para importar abonos fosfatados liberados de derechos aduaneros, y

Del Comité Democrático del Pueblo, sobre perjuicios originados por la inundación de terrenos adyacentes al Lago Budi.

15.—Tres oficios del señor Ministro de Minería, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

tal de la Oficina Salitrera "Luis Urrutines que han motivado la paralización total de la Oficina Salitrera "Luis Urruticoechea", de Iquique.

Del señor Tamayo, acerca del desarme de algunas Oficinas Salitreras de la provincia de Tarapacá.

Del señor Silva Ulloa, sobre diversos problemas que afectan al departamento de Taltal.

16.—Dos oficios del señor Ministro Secretario General de Gobierno, con los que contesta los que se le enviaron a S. E. el Presidente de la República, en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del Comité Parlamentario del Partido Radical, sobre fusión del Consejo de Defensa del Niño, con el Servicio Nacional de Salud, y

Del señor Tamayo, sobre proyecto que establece un régimen especial para la exportación, importación y fomento de los Departamentos de Pisagua e Iquique.

17.—Nueve oficios del señor Contralor General de la República.

Con el primero, comunica que ha designado un Inspector de ese Servicio para que investigue las irregularidades que se habrían producido en el Instituto Nacional de Comercio y que fueron denunciadas en esta Corporación por el señor Correa Larraín, y

Con el segundo, se refiere a la investigación realizada en los hechos denunciados por el señor Palestro, sobre diversas irregularidades que se habrían producido en la Cooperativa de Huertos Familiares "Malaquías Concha".

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el que sigue, remite una copia del informe sobre el Ejercicio Financiero Fiscal correspondiente al año 1956 y el Estado de la Hacienda Pública al 31 de diciembre del mismo año.

Con el cuarto remite la nómina de los Decretos Supremos y resoluciones que durante su tramitación en ese Organismo Contralor han excedido el plazo de 30 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República, y

Con los cinco restantes, remite los antecedentes de los Decretos Nº 486, del Ministerio del Interior, 493 y 10.518, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Nº 9.719 y 9|9975, del Ministerio de Hacienda; Nº 226, del Ministerio de Obras Públicas; Nº 7|5707, del Ministerio de Justicia; Nº 12|414, del Ministerio de Economía y 14|909, del Ministerio de Agricultura, los que fueron observados por este Organismo Contralor y posteriormente insistidos con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

—Se mandaron tener presente y archivar.

18.—Cuatro mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Soto, denomina "Escuela Pri-

maria Superior Selim Parada Carrasco", a la Escuela Primaria N° 21, de la Comuna de Pinto, en el Departamento de Chillán.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

El señor Palestro, autoriza al Presidente de la República para enajenar en venta directa a la señora Berta Jovita Prieto Arcos viuda de Acuña las acciones y derechos que el Fisco tiene sobre el sitio N° 10 de la manzana uno de la Población "San Juan", de Santiago, y

El mismo señor Diputado, cede a la Compañía de Bomberos en formación "La Legua", el Carro-Bomba marca "Saurer", de propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

—Se mandaron a Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor Acevedo, concede determinados beneficios al señor Luis Henríquez Tapia.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

19.—Una presentación suscrita por los señores Poblete, Barra, Palestro, Cisternas, Osorio, Martínez Urrutia, Lobo, Tamayo, Naranjo y Silva con la que deducen acusación constitucional en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson Hernández.

—Quedó en tabla para los efectos de efectuar el sorteo correspondiente.

20.—Diecisiete comunicaciones:

Las diez primeras los diversos Comités Parlamentarios expresan que han quedado constituido como siguen:

Comité del Partido Agrario Laborista, propietario, don Sergio Bustamante; Suplente, don Ricardo Weber;

Comité del Partido Liberal, propietario, don Humberto del Río; suplente, don Domingo Cuadra;

Comité del Partido Radical, propietario don Hugo Miranda; suplente, don Raúl Morales;

Comité del Partido Socialista, propie-

tario, don Florencio Galleguillos, suplente, don José Oyarce;

Comité del Partido Conservador Unido, propietario, don Luis Valdés Larraín, suplente, don Salvador Correa Larraín;

Comité del Partido Democrático del Pueblo, propietario, don Humberto Martones; suplente, don Haroldo Martínez;

Comité del Partido Socialista Popular, propietario, don Ramón Silva; suplente, don Gustavo Aqueveque;

Comité del Partido Unido, propietario, don José Musalem; suplente, don Juan Acevedo;

Comité Independiente, propietario, don Julián Echavarri; suplente, don Enrique Serrano, y

Comité del Partido Radical Doctrinario, propietario, don Juan Fuentealba; suplente, don Alfonso David.

Con la siguiente, el Gerente de la Corporación de Fomento de la Producción, remite el Plan de Inversiones y estado explicativo de las obras que desarrolla este organismo en virtud de la Ley N° 11.828.

Con la siguiente, el señor Jorge García Giroz, comunica que ha sido designado Intendente de la Provincia de Santiago.

Con la décimo sexta el señor Vicepresidente del Senado de la República del Perú expresa los agradecimientos de esa Corporación por las condolencias enviadas por el señor Presidente de la Corporación con motivo del fallecimiento del Presidente de esa rama del Poder Legislativo Peruano, doctor don José Gálvez.

Con la penúltima el señor Presidente de la Cámara de Diputados de Grecia se refiere a la situación internacional que afecta a ese país con motivo de los incidentes del pueblo chipriota, y

Con la última el señor Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá expresa sus sentimientos de pesar por el fallecimiento de Gabriela Mistral.

—Se manda tener presente y archivar.

ORDEN DEL DIA

Fijación de días y horas para las sesiones de la Cámara y de las Comisiones.

A proposición del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º—Fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19.15 horas, para celebrar las sesiones ordinarias de la Corporación, y

2º—Destinar los días jueves de cada semana, exclusivamente al trabajo de Comisiones.

SUSPENSION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CAMARA

En la misma forma anterior, se acordó suspender las sesiones ordinarias de la Corporación, mientras no haya proyectos en estado de Tabla.

COMISION ESPECIAL DE ACUSACION

A indicación de la Mesa y por asentimiento tácito, se acordó efectuar de inmediato el sorteo de los señores Diputados que, en conformidad con el artículo 176 del Reglamento, deberán integrar la Comisión Especial que conocerá de la acusación constitucional formulada en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson, resultando elegidos los señores Bart, Del Río Pinochet, González Espinoza, Martínez Camps y Urcelay.

Con la venia de la Sala, usó de la palabra el señor Brucher para hacer algunos alcances a una publicación aparecida en el diario "La Nación", de Santiago, de fecha 1º del presente, en la que formulan algunos cargos en contra de su persona.

Por no contar con la unanimidad requerida, no prosperó una petición de S.S.a. para insertar en la Versión Oficial un documento a que hizo mención en el curso de su intervención.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 16 horas y 55 minutos.

Sesión 2ª, Extraordinaria, en miércoles 27 de marzo de 1957. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 11 horas y 45 minutos, y asistieron los señores:

Barra V., Albino	Martones M., Humberto
Bolados R., Humberto	Meléndez E., Jorge
Carmona P., Juan de D.	Miranda M., Carlos
Chelén R., Alejandro	Miranda R., Hugo
Corral G., Máximo	Osorio P., Eduardo
Cuadra G., Domingo	Oyarce J., José
David L., Alfonso	Oyáñez D., José
Del Río G., Humberto	Palestro R., Mario
Durán N., Julio	Rivera B., Guillermo
Espina R., Pedro	Rodríguez B., Enrique
Galleguillos V., Florencio	Rodríguez L., Arnaldo
González E., Sergio	Rosende S., Hugo
Gumucio V., Rafael A.	Sepúlveda G., Sergio
Huerta M., Miguel	Sepúlveda R., Julio
Ibáñez C., Arturo	Serrano V., Rigo, Enrique
Izquierdo E., Carlos	Silva U., Ramón
Jaramillo L., Armando	Valdés L., Luis
Magalhaes M., Manuel	Vial L., Fernando
Martínez M., Gustavo	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

CUENTA:

Se dio cuenta de:

1.—Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria

de Sesiones y con el carácter de urgente que autoriza para dirigirse al extranjero a los Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas a presenciar los ejercicios combinados de las Fuerzas Armadas en la Zona del Canal de Panamá, y que se realizarán entre los días 23 y 27 de abril del presente año. ,

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

2º—Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Elgueta, sobre necesidad de designar un Médico para la localidad de Quellón, provincia de Chiloé.

Del señor Serrano, sobre construcción de un Hospital para Coelemu.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.—Un oficio de la Corte de Apelaciones de Santiago con el que comunica que ha dado lugar a la formación de causa en contra del señor Ricardo del Río Pinochet.

—Se mandó tener presente y archivar.

CALIFICACION DE URGENCIAS

A indicación del señor Durán (Presidente), y por asentimiento unánime se acordó calificar de "simple" las urgencias hechas presentes por Su Excelencia el Presidente de la República para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que declara exenta de toda clase de impuestos la donación hecha al Fisco por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota S. A., de la concesión del ferrocarril de Concepción a Curanilahue, y

El que autoriza a los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y

al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para dirigirse al extranjero a presenciar los ejercicios combinados de las Fuerzas Armadas en la zona del Canal de Panamá, que se realizarán entre los días 23 y 27 de abril del presente año.

Posteriormente, el primero de dichos proyectos se mandó a la Comisión de Hacienda.

PERMISO CONSTITUCIONAL

Por no contar con la unanimidad requerida, no pudo someterse a la consideración de la Sala el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, don Roberto Muñoz Urrutia, para ausentarse del territorio nacional.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente en virtud de la facultad que le confiere el N° 9 del artículo 53 del Reglamento Interior de la Corporación, correspondía proceder a la designación del quinto miembro integrante de la Comisión Especial encargada de conocer de la Acusación Constitucional deducida contra el Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson H., en reemplazo del señor Diputado don Ricardo del Río Pinochet, cuyo desafuero fue comunicado a la Corporación por el Tribunal respectivo con posterioridad al sorteo efectuado para integrar dicha Comisión

Practicado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultó designado para constituir la referida Comisión Especial el señor von Mühlenbrock.

CAMBIO EN EL PERSONAL DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

A indicación del señor Durán (Presi-

dente), y por asentimiento unánime, se aceptó la renuncia del señor Magalhaes como titular de la Comisión de Gobierno Interior y se designó en reemplazo al señor Morales Adriasola.

En la misma forma anterior, se acordó tramitar por Secretaría los cambios de miembros de las Comisiones durante el tiempo que se encuentren suspendidas las sesiones ordinarias de la Corporación.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 11 horas y 55 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El artículo 21 de la Ley Nº 12.417, de Presupuestos de Entradas y Gastos Ordinarios de la Administración Pública, correspondiente al presente año, reduce en un 50% el personal de las Fuerzas Armadas en el extranjero.

Esta disposición legal no permite la salida de personal, ya que, precisamente restringe a la mitad el que a la fecha de la Ley se hallaba en el extranjero.

Ha sido afectada por este artículo, la Comisión Chilena de Límites, la que, por su naturaleza misma, debe actuar en territorio argentino y boliviano.

Esta Comisión deberá trasladarse, en breve, a territorio extranjero a cumplir su cometido, y, de no ser autorizado por una Ley especial, sería materialmente imposible la realización de los numerosos viajes que tiene proyectado tanto a Bolivia, como a la República Argentina-zona limítrofes.

En esta virtud, el Ejecutivo viene en someter, al estudio y consideración del Honorable Congreso, para que sea trata-

do en el actual período de sesiones extraordinarias, con el carácter de urgencia, el siguiente:

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Autorízase la salida al extranjero de los miembros de la Comisión Chilena de Límites, y de aquel personal Técnico y Auxiliar que sea necesario poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar dicha Comisión.

Este personal de las Fuerzas Armadas no quedará comprendido dentro de los términos del artículo 21 de la Ley Nº 12.417.

(Firmados): *Carlos Ibáñez del Campo. Francisco O’Ryan Orrego.*

2.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Santiago, 29 de marzo de 1957.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica el artículo 59 de la Ley Nº 10.383, en lo relativo a la rehabilitación de los inválidas a que se refiere dicho texto legal.

2.—El que modifica diversas disposiciones del Código Sanitario.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.): *Carlos Ibáñez del Campo.— Roberto Muñoz Urrutia”.*

3.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Santiago, 29 de marzo de 1957.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del

Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para permutar los lotes de terreno de su propiedad por otros del Consorcio Hotelero de Chile S. A. (Mensaje N° 403).

2.—El que aprueba los presupuestos de inversiones de las instituciones fiscales, semifiscales y autónomas, correspondientes a los años de 1954, 1955 y 1956.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.— Benjamín Videla Vergara*".

4.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Santiago, 29 de marzo de 1957.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que "modifica diversas disposiciones del Código Sanitario". (Boletín N° 165).

Saluda atentamente a V. E.— (Firmado): *Carlos Ibáñez del Campo.— Roberto Muñoz Urrutia*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 204.—Santiago, marzo 27 de 1957.

En respuesta a su oficio N° 2376, de 24 de enero último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Sebastián Santandreu Herrera, sobre la instalación de agua potable y alcantarillado en Las Cabras, me es grato expresar a V. E. que las aludidas obras de agua potable se encuentran contratadas con la firma Varela y Cía. en la suma de \$ 20.409.197. El presupuesto total, incluyendo materiales que suministra la

Dirección de Obras Sanitarias, alcanza a la suma de \$ 40.783.413. Los contratistas en estos momentos se encuentran en las etapas preliminares.

En cuanto a las instalaciones del alcantarillado no podrán ellas efectuarse hasta no contar con el servicio de agua potable y siempre que en el orden de prioridad les corresponda, ya que se trata de un pueblo de menos de 2.000 habitantes.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Yáñez Zavala*".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 202.—Santiago, marzo 27 de 1957.

Me refiero a su oficio N° 2393, de 24 de enero último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Sebastián Santandreu Herrera sobre la destinación de fondos de la Ley N° 11.828, para invertirlos en reparaciones del edificio de la Estación de San Vicente de Tagua-Tagua.

Al respecto, cumplo con comunicar a V.E. que por cuanto se fusionará la Dirección de Obras Ferroviarias, dependiente de este Ministerio, con el Departamento de Vías y Obras de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, este problema deberá resolverlo dicha Empresa.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Yáñez Zavala*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 213.—Santiago, marzo 30 de 1957.

Me refiero a su oficio N° 2157, de 19 de diciembre último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Luis Valdés Larrain sobre la pavimentación del camino de Melipilla a Las Cabras con los fondos provenientes de la ley N° 8.815.

Al respecto, manifiesto a V. E. que el rendimiento de dicha ley durante el año

1955, fué de \$ 60.000.000, los que se invirtieron el año 1956 en los caminos que contempla la ley.

Durante el año pasado su rendimiento fué, aproximadamente, de \$ 56.000.000 que serán invertidos en el presente año.

Los costos de las obras por ejecutar son tan subidos, que en proporción a los recursos percibidos, es muy poco lo que se puede avanzar. En todo caso, la Dirección de Vialidad ha tomado debida nota de la petición de esa Honorable Cámara y realizará las obras solicitadas, siempre que se disponga de los recursos necesarios para su ejecución.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Yáñez Zavala*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 205.—Santiago, marzo 27 de 1957.

En respuesta a su oficio Nº 911, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Gustavo Aqueveque Castro sobre ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Mulchén, acompaño a V. E., en original, los informes que al respecto he recibido de los Servicios dependientes de esta Secretaría de Estado.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Yáñez Zavala*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 201.—Santiago, marzo 27 de 1957.

En respuesta a su oficio Nº 1672, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor José Fonca Aedo sobre diversas obras públicas en la provincia de Talca, acompaño a V. E., en original, los informes que al respecto he recibido de los diversos Servicios dependientes de esta Secretaría de Estado.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Yáñez Zavala*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 352.—Santiago, marzo 28 de 1957.

Me refiero al oficio de V. E., Nº 2079, con la petición del H. Diputado don Belarmino Elgueta B., sobre la materia del rubro.

El Servicio Nacional de Salud, por oficio Nº 6643, de 21 del pte., ha manifestado a esta Secretaría de Estado que no es posible ubicar en Ancud a Gladys Eliana Díaz Macías, pues, según informe del médico Jefe de la XVII Zona de Salud, Llanquihue, que no existe ningún cargo vacante similar al desempeñado por la Srta. Díaz en Santiago.

No obstante, se tendrá presente esta petición para considerarla en la primera oportunidad.

Saluda a V. E. atte.—(Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*".

11.—OFICIO DE UNA COMISION ESPECIAL

"Santiago, 29 de marzo de 1957.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que la Comisión Especial designada para conocer de la acusación deducida por diez señores Diputados en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson, se constituyó en el día de hoy y eligió Presidente al suscrito.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Juan Martínez Camps*, Presidente y *José Matte Yáñez*, Secretario".

12.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 1º de abril de 1957, de 17 a 20.30 horas, a fin de tratar la situación producida con el alza de las tarifas de la movilización colectiva y la supresión de los abonos para estudiantes en los Ferrocarriles del Estado. Agradeceremos invitar a esta sesión a los

señores Ministros del Interior y de Economía.

(Fdos.): Ramón Silva, Eudaldo Lobo, Haroldo Martínez, Albino Barra, Gustavo Martínez, Gustavo Aqueveque, Acán Puentes, Baltazar Castro, Rafael A. Gumucio, Humberto Pinto, Edgardo Maass, Eduardo Osorio, Belarmino Elgueta, Oscar Naranjo, Heriberto Alegre, Víctor Galleguillos, Herminio Tamayo, Juan Acevedo, Roberto Flores, José Cueto, Fernando Pizarro, José Oyarce, Ignacio Palma, Pedro Cisternas, Salomón Corbalán, Alfredo Hernández, Alejandro Chelén, Humberto Martones, Mario Palestro, Serafín Soto, Ricardo Quintana, Pedro Poblete, Manuel Magalhaes y Juan de D. Carmo-
na".

13.—COMUNICACION

Del Presidente del Comité Ejecutivo del Cuarto Congreso Internacional Católico de la Vida Rural, con la que invita a los señores Diputados a la Sesión Plenaria Inaugural del Congreso.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 17 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 54ª queda aprobada por no haber merecido observaciones.

Las Actas de las sesiones 1ª y 2ª extraordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor DURAN (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el des-

pacho de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la salida al extranjero de los miembros de la Comisión Chilena de Límites y del personal técnico necesario que debe integrarla; y

El que modifica diversas disposiciones del Código Sanitario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán de "simples", las urgencias solicitadas.

Acordado.

2.—PETICION DE PERMISO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El señor DURAN (Presidente).— El señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, don Roberto Muñoz Urrutia, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor Presidente!

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

3.—INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN EL PAIS COMO CONSECUENCIA DEL ALZA DE TARI-FAS DE LA LOCOMOCION COLECTIVA Y LA SUPRESION DE LOS ABONOS PARA ESTU-DIANTES EN LOS FF. CC. DEL ESTADO

El señor DURAN (Presidente).— De acuerdo con la citación corresponde ocuparse de la situación originada por el alza de las tarifas de la locomoción colectiva y la supresión de los abonos para estudiantes en los Ferrocarriles del Estado.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, respetuosos de los fueros del Parlamento y deseosos de que todo asunto de interés nacional que

tenga atingencia con el Gobierno de la República sea dilucidado con meridiana precisión, el señor Ministro de Economía y el que habla hemos concurrido a esta sesión, accediendo a su gentil invitación.

Desgraciadamente, los últimos sucesos derivados del alza de la locomoción colectiva, han impedido al Ministro que habla acumular los antecedentes del caso para hacer una exposición completa sobre este problema que consideramos nacional y que deseamos sea tratado y estudiado a puertas abiertas, a fin de que todos busquemos la mejor solución, pensando sólo en el bienestar de nuestro pueblo y en el progreso de nuestra patria.

Por estas consideraciones, me permito solicitar del señor Presidente que, en un plazo prudencial —de no más allá de diez días—, cite a la Honorable Cámara a una sesión especial para que estudiemos, en toda su amplitud, este problema, al igual que los planes que, al respecto, tiene el Gobierno sobre él.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara la Mesa quedaría autorizada para citar a la Honorable Cámara a una sesión especial, dentro de la próxima quincena, a fin de tratar la materia indicada por el señor Ministro.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—¿Con qué objeto?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Lo expresé claramente, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA RAMIREZ.—¿Vamos a tratar en esa sesión algún proyecto de ley?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—En ella podría tener origen. No olvide, Honorable Diputado, que hay un Código del Tránsito que...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Honorable Presidente, en vista de

que no hay acuerdo, para celebrar la sesión especial que he solicitado, el Ejecutivo podrá recurrir, en el momento oportuno, al derecho que tiene de citar a la Corporación con el objeto que ya he señalado.

El señor JEREZ.—¿Tiene derecho a apalear al pueblo también?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—En todo caso, y en el deseo de que en la presente sesión quede aclarado este problema en la forma que corresponde, voy a hacer algunas observaciones, a fin de explicar los fundamentos que se han tenido para autorizar el alza de las tarifas de la movilización y, especialmente, las derivaciones de orden político interno, producidas con motivo de tal resolución. Por desgracia para nuestra democracia, las dificultades no se han desenvuelto dentro de las normas legales de que tanto nos enorgullecemos.

El alza de las tarifas estudiadas es consecuencia, en primer término, de la última Ley de Reajustes y, en segundo término, del convencimiento que tiene el Supremo Gobierno —y creo que gran parte de la opinión sana del país— de que es necesario terminar con las bonificaciones a la bencina, que han dado lugar a múltiples escándalos, impidiendo que los servicios de locomoción mejoren en la forma que es de desear. Es mucho más fácil para los particulares ganar dinero, extrayéndolo de la diferencia del costo de la bencina que ganar este mismo dinero trabajando. Malo es esto, pero es una triste realidad que es conocida de todos y de lo cual hay testimonio en los Tribunales de la República, donde, en la actualidad, se sustancia un proceso criminal, en este mismo sentido, correspondiente a los años 1950 y 1951, según creo. Hay otras denuncias, sobre el particular, en otros Juzgados.

La obligación en que se encontraba el Gobierno de poner término a esta situación, lo impulsó a elevar las tarifas. Esta diferencia de costos ha colocado al Ejecutivo en la necesidad de ceñirse a la ley de reajustes en vigencia, para poner las

cosas en su lugar; es decir, para determinar cuál sería el costo de la movilización sin bonificación.

Es así cómo, para Santiago, se ha calculado el costo en \$ 15. Hay que tener presente que una comisión nombrada el año pasado llegó, en julio de ese año, a la conclusión de que el costo de \$ 14 y tanto. El criterio con que se ha actuado para la fijación de las tarifas ha sido tan estricto, que los propios empresarios han concurrido a mi oficina a solicitarme que se mantenga la bonificación en lugar de autorizar esta alza.

Por desgracia, he oído otras voces que concuerdan con este deseo de los empresarios y que no creo defiendan el interés nacional y del pueblo. En verdad, no creo que convenga al país que el Gobierno bonifique a determinadas personas, pues con este sistema se forman nuevos ricos que no realizan otro trabajo que recibir el dinero que se les entrega para determinados objetivos.

Esta sesión se ha citado también para tratar acerca de la supresión de los abonos para estudiantes en los Ferrocarriles del Estado, en Valparaíso. El Gobierno, consecuente con la necesidad de proteger a los estudiantes y a los padres de familia, ha dictado un decreto de insistencia, en vista de que la Contraloría General de la República objetó el que se le había enviado. Además, el Ejecutivo mandará al Congreso un proyecto, que ya está redactado en el Ministerio de Economía, para solucionar este problema.

El Gobierno está llano a corregir todos los errores que pueda haber cometido. Somos hombres que tenemos el deseo de servir en la mejor forma posible a la República.

Repito que estamos dispuestos a corregir nuestros errores, cuando ellos se nos expongan con antecedentes serios y sujetándose a las normas que rigen la vida democrática de nuestro país, pero no recurriendo a las asonadas callejeras que hemos estado presenciando estos últimos

días, en que elementos descontrolados, que no desean otra cosa que el desquiciamiento de la República, se han aprovechado del sano y buen propósito del estudiantado para convertir a Valparaíso y Santiago en ciudades indignas de Chile y más propias de países a los cuales miramos con altivo menosprecio, por el atraso cultural y cívico en que viven.

Señor Presidente, el Gobierno, por mi intermedio, manifiesta a la Honorable Cámara que está dispuesto a rectificar algunas medidas y a buscar todas las posibles soluciones, pero dentro de las normas constitucionales. Hará uso también, de todas las facultades que la ley le concede para mantener la estabilidad del sistema republicano, que debemos defender, y que parece quieren derrocar precisamente quienes dicen defenderlo en estos momentos.

He dicho.

El señor DURAN (Presidente).— El primer turno corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Honorable colega, ¿me permite una interrupción para formular una pregunta al señor Ministro?

El señor PALESTRO.—Con todo gusto, siempre que sea breve.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, creo que sería interesante conocer antecedentes más precisos sobre los estudios realizados por el Gobierno para fijar estas tarifas.

Seguramente por la premura del tiempo, el señor Ministro no ha dado detalles de estos estudios. En realidad, de su exposición se deduce que el estudio primitivo sobre tarifas de movilización fue rechazado por la Contraloría General de la República, por cuanto el alza acordada excedía el veinticinco por ciento de reajuste esta-

blecido por la ley. Entonces el Gobierno procedió a eliminar este rubro de entre los artículos de primera necesidad, a fin de permitir que el alza pudiera ser mayor que el tope fijado por la ley.

En consecuencia, es fundamental conocer el pensamiento total del señor Ministro, ya que, se aprecia un criterio distinto en la fijación de sueldos y salarios, y en la de tarifas. Así como el Gobierno ha visto que las tarifas de locomoción colectiva no podían sujetarse al veinticinco por ciento de reajustes, es posible prever que también hay sectores de asalariados a los que es imposible mantenerse con las remuneraciones que les fijó la ley de reajustes.

Por estas razones es conveniente que el Gobierno fije definitivamente su posición frente a la política de estabilización que está totalmente rota, por cuanto se ha comprobado que un rubro tan importante, como es el de la movilización, no puede mantenerse dentro del margen del veinticinco por ciento de reajuste establecido por la ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PALESTRO.—Con todo gusto, siempre que sea breve, para poder plantear mis observaciones en el tiempo de mi Comité.

El señor DURAN (Presidente).—Reglamentariamente, el tiempo que ocupe el señor Ministro no se resta al Comité Socialista Popular, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Señor Presidente, hablando, dentro de la realidad, sobre el problema planteado, sólo se ha aplicado un alza equivalente al veinticinco por ciento.

No se puede tomar, como base la tarifa antigua para calcular este porcentaje, por cuanto estos servicios estaban bonificados y, en consecuencia, sus precios eran fic-

ticios. El pasaje costaba diez pesos, pero el Gobierno entregaba al empresario más de veinte pesos para que mantuviese ese precio. Por esta razón, al hacerse los estudios, se empezó por colocar los costos reales, sin bonificación, y sobre esa base se autorizó un alza del veinticinco por ciento. Lo demás habría sido hablar en teoría.

Habría sido arbitrario aplicar el veinticinco por ciento sobre el precio antiguo, lo que daba una tarifa de doce pesos cincuenta centavos, en circunstancias de que el empresario debía pagar cincuenta y tres pesos por el litro de bencina, el que antes pagaba a veintiún pesos. Esto habría sido injusto.

Señor Presidente, es indiscutible que los problemas económicos no pueden resolverse en un día; tendremos que ir salvando escollos, pero siempre dentro de las normas democráticas.

Los antecedentes que acabo de señalar a los Honorables señores Diputados están a disposición de todo el que los quiera ver. Ya en el día de ayer se los dí a conocer al Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, a fin de que la Universidad designe a los técnicos que deseen discutir este problema con los nuestros. Como pueden advertir Sus Señorías, queremos hacer público este asunto, pues no tenemos nada que ocultar. Eso sí, deseamos que él se resuelva dentro de la realidad, buscando el beneficio para todos, y no soluciones ficticias con las cuales se pretende favorecer al pueblo, en circunstancias de que con ellas, en realidad, se le está engañando.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, he escuchado con toda atención al señor Ministro del Interior. De su intervención se deduce una sola cosa: desde hace bastante tiempo, por no decir casi desde el principio de este Gobierno, se han venido cometiendo una serie de errores y desaciertos en materia de fijación de pre-

cios para determinados artículos y servicios, como en el de la locomoción, en este caso.

No hace mucho, el pueblo de Chile reaccionó violenta y vigorosamente por un error que cometió el Gobierno al fijar el precio del pan. En aquella época, los organismos técnicos del Ministerio de Economía propusieron un alza, que los industriales aceptaron, para elevar el precio del pan a ocho pesos por unidad. Sin embargo el Gobierno lo fijó en nueve pesos.

Ahora bien, con respecto al problema de la locomoción, una Comisión designada por el Supremo Gobierno, el año pasado, propuso un alza de las tarifas, no a catorce pesos, como expresó, hace un instante, el señor Ministro del Interior, sino a doce pesos en los microbuses, y a quince, en los "expresos"; y para los escolares, un pasaje de tres pesos.

Esta Comisión, señor Presidente y Honorables colegas...

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Ministro del Interior le solicita una interrupción.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Es para aclarar un concepto.

El señor PALESTRO.—Se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Señor Presidente, en realidad es más ventajosa la actitud del Gobierno, porque los microbuses con tarifa de siete pesos, de que hablaban estos caballeros, y que ellos proponían subir a doce pesos, no existían. Esta es la verdad.

Los "expresos" tampoco existían en la práctica, por el problema de la oferta y de la demanda: donde hay que transportar hasta cuatrocientas mil personas, digamos como ejemplo, hay capacidad para transportar a trescientas mil. El mismo público pide que suba más gente a estos vehículos.

Pues bien, la tarifa que se propuso a doce pesos ahora quedó en diez pesos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Ya he expresado que, en realidad, estos vehículos no existen en la práctica. Si nosotros tuviéramos la conciencia de que íbamos a ser apoyados por la ciudadanía, diríamos que sería preferible que los microbuses de a diez pesos se terminaran y no salieran a la circulación, porque son unos "cacharros" indecentes. No deben seguir trabajando.

Según la Comisión citada, la tarifa de los "expresos" subía a quince pesos. Nosotros la dejamos en este precio, pero con bencina a cincuenta y tres pesos el litro. El pasaje escolar que se propuso a tres pesos lo mantuvimos en un peso.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, esta Comisión, que el Gobierno designó para estudiar los costos de la locomoción, estuvo compuesta por los señores Osvaldo Artaza, que actuó de Presidente, Manuel Stagno, Francisco Medina, Oscar Palma, que es el Presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses, lo que equivalía a "dejar a un zorro cuidando un gallinero", Bjorn Koch, Horacio Fuentes, Ernesto de la Fuente, Andrés Vial, Diómedes Valdivia y José Santos Allende. El problema se enfocó en general. Las conclusiones de la Comisión fueron las siguientes:

"La determinación de las tarifas del pasaje en la locomoción colectiva se ha efectuado sobre las siguientes premisas fundamentales:

a) Ofrecer al público un servicio satisfactorio;

b) Considerar que la explotación comercial se efectúa a base de una administración única;

c) Para fijar el capital inmovilizado se ha elegido el método de reproducción nuevo;

d) Para la determinación de los cos-

tos se ha elegido una máquina promedio, ya sea microbús o expreso;

e) A mejor servicio, tarifa más alta;

f) La tarifa proteccionista escolar se fijó en un 25% de la que corresponde al pasaje corriente;

g) Se ha consultado en los costos, la mantención de dos choferes de planta por máquina, contemplando las reservas necesarias para que los empresarios cumplan con las leyes sociales..."

Esto es algo totalmente real, porque sabemos que los conductores trabajan catorce o dieciséis horas diarias para ganarse un sueldo miserable.

"h) Se ha previsto dentro de las partidas del costo un ítem que contempla la remuneración a que tiene derecho el empresario y que la Comisión ha estimado en medio sueldo vital por máquina mensualmente, o sea, \$ 13.478.—;

i) Eliminación de la bonificación a la bencina."

A este respecto, debo decir que, considerando este hecho, la Comisión fijó el precio de los pasajes en doce pesos; en cambio, el Gobierno los ha fijado en quince pesos.

"Los resultados a que se ha llegado, para ofrecer al público un servicio satisfactorio y que contemplan dos choferes por máquina y con exclusión de la bonificación a la bencina, son las que aparecen en el Anexo N° 1 para un microbús; y para un expreso, los que aparecen en el Anexo N° 2.

El detalle del cálculo para llegar a las cifras que aparecen en estos Anexos es similar al que se remitió adjunto con el informe que elevó a conocimiento de US. la Comisión similar que en el año 1955 se abocó al mismo estudio.

Para mejor información de US., en el Anexo N° 3 se han consignado los resultados de costos que se obtendrían si el costo del pasaje escolar fuera de 20-30-40-50% del pasaje corriente.

A base de estos costos se han fijado las tarifas del pasaje corriente y del pasaje

escolar que aparecen en el Anexo N° 3 y en el cual también se señala la utilidad extra.

La Comisión, a la vista de estos resultados, recomienda fijar las siguientes tarifas para el microbús y el expreso:

	Tarifa	
	Microbús	Expreso
Pasaje corriente	\$ 12	\$ 15
Pasaje escolar	3	3

Estas tarifas permiten la eliminación de la bonificación a la bencina y el cumplimiento de las leyes sociales para mantener a dos choferes por máquina.

En caso de mantener la bonificación a la bencina, las tarifas serían:

	Tarifa	
	Microbús	Expreso
Pasaje corriente	\$ 10	\$ 13
Pasaje escolar	3	3

y siempre con dos choferes por máquina."

Esto mismo demuestra que se ha producido con absoluta ligereza, con una frivolidad y falta de sensibilidad social, que no tienen parangón en nuestra historia...

El señor DURAN (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Ministro del Interior le solicita una interrupción.

El señor PALESTRO.— Se la concedo con todo agrado, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Señor Presidente, yo no desearía pensar que los argumentos del señor Palestro son frívolos. En igual forma deseo que, al referirse al Ministro que habla, no lo trate de frívolo, porque ha estado tan interesado como él en buscar una solución a este problema.

Ahora voy a repetir algo de lo que di-

je anteriormente, para aclarar los conceptos. Según el estudio realizado por la Comisión a que se ha hecho referencia, los pasajes que valían siete pesos, calculando el precio de la bencina a cuarenta pesos por litro, debían subir a doce pesos. Pues bien, ahora ese pasaje que valía siete pesos, con bencina actualmente a cincuenta y tres pesos por litro, ha sido alzado a diez pesos. El que valía diez pesos, con bencina a cuarenta pesos, fue fijado en quince pesos, con bencina a cincuenta y tres pesos.

Ellos propusieron una tarifa escolar a tres pesos, pero ésta ha sido mantenida en un peso. En consecuencia, si alguna frivolidad ha habido de parte del Ministro ha sido el no haber subido más los costos.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, yo sólo he calificado actuaciones, pero, desde luego, no aludo al señor Ministro del Interior, sino al Gobierno, que en reiteradas ocasiones ha demostrado una falta absoluta de seriedad en la fijación de los precios de determinados artículos. El Gobierno ha desmentido estos hechos, y ha dicho que no es efectivo que se hayan elevado algunas tarifas en un ciento sesenta o doscientos por ciento, en muchos casos. Ahora, el señor Ministro nos viene a hablar de una pretendida locomoción a diez pesos. Los señores empresarios de la locomoción colectiva han sido quizás el grupo que, en Chile, con mayor asiduidad se ha burlado de los pasajeros; y no sólo de ellos, sino también de las autoridades, del propio Presidente de la República y de sus Ministros. Y no ha sucedido esto únicamente durante el actual Gobierno, sino en todos, tal como lo ha denunciado en una concentración efectuada ayer un Senador de la República, quien demostró que esta alza venía siendo gestionada desde hace mucho tiempo, y que ha servido para financiar o paliar los gastos de determinados defensores de los em-

presarios y candidatos a parlamentarios durante la última campaña electoral.

Sabemos que, en el próximo período legislativo, van a llegar a este recinto parlamentarios que han salido elegidos única y exclusivamente gracias a que sus gastos fueron financiados por esos empresarios. Ellos vendrán a defender todo esto que estamos denunciando. Es decir, señor Presidente, el problema es mucho más grave; tiene raíces mucho más profundas que las que se ven a simple vista.

El señor Ministro dice que el Gobierno está dispuesto a considerar las peticiones de los estudiantes. Esto lo manifiesta ahora que no sólo en Santiago, sino Chile entero, desde Arica a Magallanes, se ha convertido en un campo de batalla, porque si hay un rubro en la vida diaria que golpee más rudamente en el bolsillo de los trabajadores es justamente el de la locomoción. Digo esto, porque tengo la desgracia de sufrir todos los días este verdadero flagelo de la mala locomoción.

Hemos visto que ahora se pretende reconsiderar esta medida inconsulta, impopular y atentatoria contra los trabajadores, después que hay centenares de estudiantes y trabajadores presos, que ha habido muertos y heridos que lamentar y que el país se ha convertido en un campo de batalla. Pues bien, a la luz de los antecedentes entregados por una Comisión nombrada por el propio Gobierno, se advierte que éste ha procedido con ligereza y con absoluta falta de sensibilidad, al elevar, por sobre las conclusiones citadas, los costos que legítimamente correspondían. Esto quiere decir que, no diré el señor Ministro del Interior, sino el Gobierno, ha pecado de frivolidad y de ligereza al fijar estos precios y, en forma especial, al "defender" de esta manera el bolsillo de los trabajadores.

Señor Presidente, recuerdo que, hace poco tiempo, en febrero de este año, cuando en esta misma Honorable Cámara nosotros, los Diputados del FRAP, los demo-

cráticos, radicales y de otros partidos defendíamos el derecho de los trabajadores en orden a obtener una mejor reenumeración, otros Honorables colegas y algunos Ministros elevaron su voz para decir que la bancarrota se aproximaría, si se elevaban los salarios; que la economía del país no iba a poder soportar ese aumento. Entonces, se aprobó un alza de cien pesos diarios en el salario mínimo del obrero, aumento éste que, con el alza de tarifas de locomoción, ahora se le cercena en un cincuenta por ciento, considerando sólo este rubro.

Al disminuirse al trabajador en esta forma el aumento alcanzado en los primeros meses del año 1957, quiere decir que se ha procedido con absoluta falta de seriedad.

Señor Presidente, tengo aquí, algunas de las conclusiones a que se llegó en un mitin realizado en la comuna de La Cisterna, que es una de las más azotadas por la mala movilización.

En dicha comuna no puede haber una solución especial para este problema, porque los servicios de locomoción son atendidos por buses de las asociaciones de empresarios de San Miguel y San Bernardo. Las máquinas que vienen de estas comunas pasan repletas de pasajeros por La Cisterna, de modo que los habitantes de la última comuna no pueden ocuparlas.

Dice este documento en uno de sus párrafos:

“Es lamentable que el señor General de Carabineros (R) y Subsecretario de Transportes, haya ignorado que las líneas de Buses de la E.T.C. del Estado, N° 38 y 40, que sirven a las Comunas de La Cisterna y San Bernardo, respectivamente, cobraban diez y quince pesos y ahora a petición del Oficio N° 133 de la Subsecretaría de Transporte, materializado en la Resolución N° 67, tantas veces citada, se cobra la suma de veinticinco y treinta pesos, o sea, que a petición expresa de él, estas tarifas fueron aumentadas en un

ciento cincuenta por ciento, para la comuna de La Cisterna, y en un ciento por ciento, para la comuna de San Bernardo”.

Es decir, la protesta viril y valerosa que han hecho los estudiantes y los trabajadores, ha sido justa, porque no resulta lógico que si por un lado se concede al empleado y al obrero un aumento muy limitado de su sueldo o salario, por el otro, se rompa el dique que contenía el alza de precios.

Señor Presidente, los señores empresarios dicen —esta es una cantinela vieja, que hemos escuchado muchas veces, y que ya nadie cree— que ellos obtienen pocas utilidades y que exponen enormes capitales sin ganar casi nada y que efectúan la movilización del público sólo de “buena gente” que son. Entonces, estos señores empresarios siguen perdiendo cada día más dinero; pero, no se ve cómo pueden perderlo, porque conozco casos personales de empresarios que poseen grandes chalets tanto en la playa, como en la montaña, tienen automóviles último modelo y de seis hasta diez microbuses, en circunstancias que los conocimos como hombres prácticamente sin situación económica. Sin embargo, ellos alegan que pierden dinero y que siguen movilizando pasajeros en el país, sólo por espíritu social. Alegan siempre y esgrimen como principal argumento cuando tratan de conseguir el alza de las tarifas, el hecho de que van a cumplir con las leyes sociales. Yo me pregunto, ¿no es obligación cumplir con ellas? ¿No deben ellos compensar en parte el trabajo que realizan los choferes? Hay choferes —sabemos positivamente que así es— que trabajan de catorce a dieciséis horas diarias para ganarse un sueldo de 45.000 pesos mensuales.

Estos caballeros, que han obtenido tan fácil y rápidamente aumentos del ciento y ciento sesenta por ciento de las tarifas, han suprimido el porcentaje del veinte por ciento que pagaban a los choferes y lo han rebajado a un tres por ciento. Aún

más, sabemos que a muy pocos choferes se les hacen las imposiciones en las Cajas de Previsión correspondientes. Sabemos positivamente, incluso por denuncias hechas en forma seria y responsable, que también estos caballeros en muchos casos, —y esto es ya algo vergonzoso— se apropian de las asignaciones familiares de los choferes.

Señor Presidente, yo creo que esta situación tiene alguna vez que terminarse. No es justo que el Gobierno autorice sólo el aumento de los pasajes, en circunstancias que los empresarios se están enriqueciendo, explotando la paciencia de los pasajeros, cuyos nervios se han echado a perder; hay que compensar de alguna manera a los hombres que desde el volante están aumentando las fabulosas y millonarias utilidades anuales de los empresarios.

Para terminar, deseo manifestar, como socialista popular y como Diputado que ha llegado a este Parlamento merced a la limpia voluntad de los trabajadores, mi gratitud, adhesión y simpatía a esa muchachada chilena que, sacando a relucir las mejores cualidades de nuestra raza, ha salido a la calle a defender, exponiendo su propia vida, el patrimonio de sus modestos hogares. Que sepan los estudiantes y los trabajadores que en esta lucha encontrarán siempre a los Diputados socialistas y al partido mismo, dispuestos a llegar con ellos hasta las últimas consecuencias.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, el Gobierno ha anunciado . . .

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CUADRA.— Con todo gusto, señor Ministro.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Cuadra, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, no voy a contestar todas las observaciones del Honorable señor Palestro, sino que sólo deseo aclarar un concepto por él manifestado.

Creo que, dentro de la vida democrática de un pueblo, inspirada en la tolerancia y el respeto mutuo, el reconsiderar las medidas adoptadas que contienen errores, es algo que dignifica a la democracia.

Por eso es que, aunque expresé que el Gobierno estaría dispuesto a reconsiderar cualquier error que se pudiera haber deslizado en la redacción de un decreto, no puedo permitir que se diga que hemos actuado con liviandad. Evidentemente que la buena disposición del Gobierno para enmendar cualquier error que haya cometido, no da lugar a la afirmación que ha hecho el Honorable Diputado en tal sentido, sino que sólo es una demostración de que el Gobierno desea que las cosas se hagan en forma libre y justa.

El Honorable señor Palestro se ha referido también a una comisión que estudió los costos de la movilización. Por mi parte, también conozco su informe; y voy a hacer por la prensa una exposición, considerando ese estudio y el que ha hecho el Gobierno.

De las ideas que analizó el Honorable Diputado aparece que ambos estudios se han ceñido a los mismos principios, y en estas condiciones, en el segundo resultan rebajados muchos rubros.

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cuadra.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Cuadra?

El señor CUADRA.—Con todo agrado.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Cuadra, tie-

ne la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Desde luego, yo no voy a negar que sea una fórmula democrática la de reconsiderar los errores cometidos; pero sí voy a referirme a otras actitudes tomadas por el Gobierno. Evidentemente, no es una fórmula democrática asaltar locales, como se hizo con el del Partido Socialista Popular. Yo estuve presente, señor Presidente, cuando un grupo de cerca de cincuenta Carabineros, atropellando todas las normas de respeto a la propiedad privada, del que tanto se ha hablado en muchas oportunidades, asaltaron el local y llegaron al tercer piso, donde tiene su sede nuestro Partido y donde prácticamente masacraron a dos o tres estudiantes que se encontraban en su interior, celebrando una reunión de orden político.

¿Será ésta, señor Ministro, una manera justa de reconsiderar los errores?

Yo he visto cómo los carabineros, en la calle, y de acuerdo con instrucciones del General Ardiles —que “dió chipe libre” para que hicieran uso de sus armas— apaleaban en forma inmisericorde a chiquillos, a mujeres, a hombres, estuvieran o no estuvieran haciendo manifestaciones.

Además, señor Presidente, allí se desconoció totalmente el fuero parlamentario.

En efecto, también ví el sábado cómo el Honorable señor Martínez Camps era abofeteado y golpeado por los Carabineros, por el solo delito de intervenir ante un Oficial para que no se golpeará en forma tan salvaje a un estudiante. ¡Esta es una forma bien poco democrática de proceder, bien poco respetuosa de la condición humana, ya que se atropella la libertad de los ciudadanos . . . !

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? La Mesa se ve en la necesidad de hacer una aclaración.

El Honorable señor Palestro ha hecho referencia a que un señor Diputado, el Honorable señor Martínez Camps, habría sido golpeado y abofeteado el sábado de la semana recién pasada.

Este hecho no ha sido puesto en conocimiento de la Mesa, la cual, de haberlo conocido, tenga la seguridad la Honorable Cámara de que habría adoptado las medidas necesarias para poner atajo a la violación del fuero parlamentario.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— ¡No es la primera vez que se ha apaleado a un parlamentario! ¡Tal hecho se ha repetido en diversas oportunidades!

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cuadra.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas lamentamos que por la premura del tiempo, como lo expresara el señor Ministro del Interior, no le haya sido posible traer todos los antecedentes del caso, los que, sin duda, es necesario conocer.

Como por intermedio del señor Ministro del Interior el Gobierno ha expresado que solicitará una sesión especial para tratar el grave problema de la locomoción colectiva, los Diputados de estas bancas esperamos esa nueva sesión para manifestar nuestra opinión sobre tan delicada materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIVAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS.— Señor Presidente, Valparaíso ha vivido estos días, horas de terror y de angustia; sus calles se han enrojecido con la sangre de sus hijos, el pueblo se ha vaciado en el plan viniendo, desde todos los cerros, para gritar, y protestar por las tan frecuentes alzas que viene autorizando el Supremo Gobierno.

Y las autoridades, bajo la dirección y obediencia del señor Ministro del Interior, creyeron que era fácil silenciar esas protestas y no recurrieron a medios persuasivos, sino que al palo, el sable y la bala.

Y el balance de estos acontecimientos, todos previsibles, todos evitables, dejó un reguero de sangre, de muertos, heridos y contusos, como no hay recuerdo en el puerto.

El Gobierno impuso unas tarifas para la locomoción colectiva fuera de toda lógica, lejos de toda razón. Hubo tarifas que se aumentaron en un cuatrocientos por ciento, como las que deben pagar los estudiantes, y otras en un trescientos por ciento, como las de los recorridos a Viña del Mar.

¿Y no hay una ley que sólo permite el aumento máximo de un 25%?

¿No hay una ley de congelación de sueldos, precios y salarios?

Pero aquí sólo se ha querido hacer gravitar sobre el pueblo asalariado de Chile el peso total de estas medidas económicas. Parece que hubiera el propósito de hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Y, el empleado, el obrero, el pequeño industrial, el pequeño comerciante no pueden resistir este proceso económico que viene imponiendo el Gobierno actual.

El hambre, la miseria y la desnudez se van enseñoreando en las clases necesitadas de Chile. La cesantía es un flagelo que azota a todos los trabajadores de mi patria. Jamás ha tenido Chile una cuota más alta de desocupados que la que tiene actualmente. Hombres jóvenes, pierden sus músculos y su inteligencia por que no tienen trabajo en que emplearlos. La falta de crédito, hoy controlado por el Gobierno, paraliza día a día nuevas industrias, y las que trabajan lo hacen sólo algunos días a la semana.

Los obreros de la construcción, de las hilanderías, del calzado, etc., se mueren de hambre por falta de trabajo.

Falta el crédito para que progresen las ciudades. Falta el crédito para mover las industrias, el comercio y la producción, y para que así mejoren las condiciones de vida de los trabajadores y se tonifique la economía.

Pero el Gobierno, y sus Ministros nada hacen para resolver estos problemas vitales.

Y cuando el pueblo protesta se le da de palos, de sablazos, y con descargas de carabinas, y de ametralladoras se piensa silenciarlo.

Mala política la del señor Ministro del Interior.

Yo fuí testigo, señor Presidente, de que el actual Intendente de Valparaíso reiteró varias veces al señor Ministro una petición en el sentido de que había que derogar o suspender el alza de las tarifas de locomoción en esa ciudad, para evitar estos acontecimientos; y el señor Ministro, como respuesta, sólo le decía: ¡Mantenga el orden público!

A palos no se puede mantener el orden público.

El hambre es mala consejera de los pueblos. La necesidad exalta los ánimos; y, a un pueblo enardecido, no lo amedrentan los palos, los sables ni las balas.

Aquí está Valparaíso. . . Miles de miles de jóvenes estudiantes fueron apaleados por los carabineros en forma inhumana, miles y miles de empleados y obreros fueron acorralados a sablazos y descargas; unos murieron, otros morirán en las postas de auxilio, y cientos están heridos en sus casas . . .

Carabineros de Chile, a quien tantas veces hemos rendido homenaje en esta misma Sala, ha manchado ahora su lema de Orden y Patria.

Atacó al pueblo sin necesidad, lo hirió de muerte sin necesidad, y ejerció una represión, hasta ahora desconocida en Valparaíso, sin necesidad.

Hizo una cacería humana por las plazas y las calles; a todo aquel, que creía

que protestaba, lo apaleaban sin clemencia y cuántos inocentes cayeron.

No respetó a la prensa, apresó a reporteros, como a Carlos Cajas; apaleó e intentó destruirles sus máquinas a los fotógrafos Oscar Arriagada de "El Mercurio" y Luis Arné de "La Unión".

No respetó el fuero parlamentario. Yo fui personalmente a interesarme por un detenido amigo mío, hombre tranquilo, don Adolfo Orellana, quien andaba de compras y fue detenido por la sola voluntad de un Teniente. No se me dejó entrar a la Comisaría y más vale que haya sido así, porque antes lo había hecho otro Diputado electo, el señor Ballesteros, y no es para decirlo en este recinto la mofa y disparates que dijeron Jefes y subalternos cuando se retiró. Se mofaron y burlaron de él negándole todo derecho a interesarse por el pueblo, y especialmente por los detenidos.

Y más que eso, a los detenidos se les trataba, en la Sexta Comisaría, como a delincuentes comunes, como a criminales. Se les apaleó cobardemente, se les dio de bofetadas y puntapiés hasta dejarlos exhaustos en el suelo. Finalmente, se les amenazó que, si hablaban algo, caro les costaría.

Todas las balas y descargas fueron de Carabineros, y són los únicos responsables de todos los perjuicios, por que ellos, con su actitud, exarcebaron a los manifestantes.

No había para qué disolver una inmensa manifestación de protesta a su llegada a la Plaza Sotomayor, por que ahí iba a terminar, y sólo se quería poner en manos del Intendente las peticiones del pueblo. Sin embargo, ahí mismo fue atacada y disuelta a sangre y fuego.

Carabineros acusó falta de tino, de dominio de mando, y demostró un espíritu belicoso, desconocido hasta ahora, en sus oficiales y subalternos.

Los destrozos fueron todos evitables, porque sabido es que eran producidos por elementos infiltrados en las filas de los

manifestantes, generalmente "pelusas", muchachos de cortos años, irresponsables, que con sólo una amenaza habrían huído; pero no se procedió así, sino que se fue contra la manifestación entera, provocando al pueblo. Un Teniente baleó a un muchacho de 12 años sólo por protestar.

Los acontecimientos de Valparaíso, tienen su razón, su fondo y su verdad. Son la expresión de protesta de un pueblo cansado contra el desgobierno, el despilfarro, el engaño de que ha sido objeto al ofrecérsele bienestar en circunstancias que sólo se le ha hecho la vida imposible con todas estas alzas. Es un repudio del pueblo hacia el Excelentísimo señor Ibáñez, en quien ha perdido la fe y la esperanza que tuviera hace cuatro años. Estas manifestaciones son la cristalización del desengaño y de desilución de esos 450.000 votantes, hoy arrepentidos a través de todo Chile.

Bien sabe el Excelentísimo señor Ibáñez —le basta recordar los días tristes de julio de 1931—, que al pueblo no se le ahoga en sangre, porque mientras más sangre se derrame, más se agiganta el corazón de los chilenos y más se les estimula para la lucha.

El pueblo de Valparaíso, que es patriota y laborioso, sólo desea tranquilidad para trabajar y bienestar para vivir.

Señor Presidente, protesto desde esta alta Tribuna por los hechos ocurridos en Valparaíso, que han ensombrecido el prestigio de una institución que debiera ser el espejo y el respeto de todo Chile, el Cuerpo de Carabineros.

Protesto con toda energía por el poco respeto de las autoridades hacia la vida de los habitantes y hacia las libertades de los ciudadanos.

Protesto, señor Presidente, por la desidia del Gobierno, especialmente, del Excelentísimo señor Ibáñez que, en los momentos más álgidos de estos acontecimientos partía a descansar a su hacienda de Linares.

Finalmente, protesto y señalo al país

la incapacidad del actual Gobierno para resolver los graves problemas nacionales que afectan a todos los habitantes en cuanto a habitación, a alimentación, a movilización y a trabajo se refieren.

Mi partido está hoy, como siempre, al lado de los necesitados, de los que sufren la miseria y las ampara en sus peticiones y aspiraciones.

El Partido Radical protesta por los ataques a la propiedad privada y repudia todos los hechos delictuosos ocurridos; pero también declara que ellos son el fruto de la falta de previsión de las autoridades, de la incapacidad de nuestros gobernantes y de la falta de tolerancia de quienes ostentan el mando de la fuerza pública.

Señor Presidente, no podría terminar mis palabras sin formular una protesta respecto de las expresiones vertidas por el señor Ministro del Interior, quien hace un instante en esta Sala ha dicho que, en Chile, miramos con menosprecio a otras naciones del orbe.

Nosotros admiramos y respetamos a todos los países del mundo, porque queremos que ellos nos admiren y nos respeten también en igualdad de condiciones. Quiero levantar el cargo que se ha hecho a mi patria. En efecto, no hay ningún chileno que se mofe de un país extranjero o que mire con desprecio a ninguna nación del mundo porque a todas las respetamos y mucho menos podría despreciarse a una que forma parte del concierto de países de Latinoamérica.

Dejo sentada esta protesta en mi nombre y en el de mi Partido.

El señor DURAN (Presidente).— Le quedan cuatro minutos al Comité Radical.

El señor MUÑOZ HORZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.—Señor Presidente, antes de entrar al fondo de este debate y dar a conocer a la Honorable Cá-

mara los lamentables sucesos que desde el jueves 28 del mes pasado está viviendo el pueblo de Valparaíso, como consecuencia de la sorpresiva, inconsulta y desproporcionada alza de las tarifas de movilización colectiva decretada por el Supremo Gobierno para las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción, debo rendir un homenaje de admiración a los estudiantes, a los obreros, empleados y habitantes en general de Valparaíso y Viña del Mar, por la enérgica actitud asumida para impedir que se consume, una vez más, otro nuevo atentado contra la ya tambaleante economía de los hogares chilenos, como asimismo, a aquellos estudiantes y ciudadanos que han caído en defensa de estos mismos propósitos por la violenta y criminal actitud del Cuerpo de Carabineros que, obedeciendo órdenes terminantes del Ministerio del Interior, pretendieron acallar la protesta de todo un pueblo por la fuerza de las armas.

La reacción producida, con su secuela de muertos, heridos y contusos, de perjuicios y daños ocasionados a la propiedad particular y pública, y a los propios servicios de la movilización colectiva, no se debe, como ha dicho el Ministro del Interior, señor Benjamín Videla, con esa desenvoltura de cuerpo e indiferencia que le conocemos, a la acción de elementos comunistas y a dirigentes políticos irresponsables, sino que a la desesperación de un pueblo, que no está dispuesto a tolerar más las medidas arbitrarias de gobernantes y funcionarios incapaces, que sienten un desprecio absoluto por los ciudadanos de este país, y que ostentan, como en los tiempos de Felipe II, "pocas letras y menos entendimiento".

El alza de las tarifas de movilización colectiva, que se suma a las ya muchas decretadas por este gobierno en todos los órdenes de cosas y que son un impacto directo a los usuarios y consumidores del país, ha sido la gota de agua que ha rebalsado el descontento popular y constitu-

ye, por lo sucedido en Valparaíso, el "tén-gase presente, al gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez frente a su política alcista.

Valparaíso, que fue la provincia en que el Excelentísimo señor Ibáñez obtuviera el más alto número de sufragios para llegar al Poder, hoy le dice con serena actitud que está cansado de sus desaciertos y que ante sus medidas inconsultas y desafortunadas y ante el engaño de que fue objeto, está dispuesto a responder con altivez.

Señor Presidente, hace poco más de un año y medio, las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, al igual que otras del país, tuvieron que soportar la dictación de un Decreto del Ministerio de Economía que alzaba las tarifas de la movilización colectiva en un 100%, y las de los ascensores, en virtud de la Resolución N° 217, del mismo Ministerio, en una proporción superior, no obstante encontrarse en plena vigencia las disposiciones de la Ley N° 12.006, que congeló, como es bien sabido, tanto las remuneraciones como los precios. En esos decretos, como de costumbre, se deja constancia que las alzas se establecen a virtud de tales o cuales motivos —mayor costo de los repuestos, accesorios, neumáticos y combustibles y necesidad de estimular la reposición de los vehículos fuera de uso—, pero también se da a entender en ellos, que los organismos del Ministerio que tramitaron las solicitudes no hicieron estudios especiales respecto de la movilización de otras ciudades, porque se declararon satisfechos con aquellos realizados a propósito de la movilización colectiva de Santiago.

Son las mismas consideraciones, copias del Decreto standard que mantienen estos funcionarios, las que sirvieron de fundamento para dictar el Decreto Supremo N° 68, del 18 del mes pasado, del Ministerio de Economía, publicado en el Diario Oficial del 18 del mismo mes, que ha motivado la reacción violenta de la ciudadanía de Valparaíso.

Según dicho Decreto, que se atreve, además a declarar como servicio suburbano el de Valparaíso a Viña del Mar; se elevan los pasajes de los buses particulares y los autobuses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, entre ambas ciudades, de \$ 10 a \$ 30; el de los micros directos o expresos, de \$ 15 a \$ 40; y el de los escolares, de \$ 1 a \$ 5 el servicio diurno y se deja a \$ 40, \$ 10 y \$ 60 el servicio nocturno, o sea, el servicio que se hace desde las 22,40 a las 5 horas.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite Honorable Diputado?

Ha terminado el turno del Comité Radical.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para que se me prorrogue el tiempo por quince minutos.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por quince minutos el tiempo al Honorable señor Muñoz.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, de este Decreto, elaborado e ideado por los funcionarios y el señor Ministro del ramo a puertas cerradas, sólo tomó conocimiento el público cuando en la mañana del miércoles 27 del mes pasado, salió a la calle para trasladarse a sus respectivos lugares de trabajo. Como es de suponerlo, las protestas del público que recibió la noticia de boca de los propios choferes de los buses y trolebuses esta alza, no se dejó esperar y desde el principio fue violenta, porque muchos, especialmente estudiantes, obreros y empleados, se encontraron ante el problema de falta de dinero para el regreso a sus hogares, ya que lo sorpresivo del alza hizo insuficiente el presupuesto destinado a pagar el pasaje de su propia movilización.

Fueron miles los niños que quedaron en la calle, porque no disponían de medios para volver a sus hogares, ya que

lo que se les había entregado por los padres lo invirtieron en pagar su pasaje para llegar oportunamente al colegio. Hubo obreros que no pudieron llegar a las fábricas o industrias, en que prestan sus servicios y perdieron el derecho al pago de sus salarios no sólo por el día no trabajado, sino que lo que les correspondía por la semana corrida.

Las primeras manifestaciones de protesta se efectuaron en los paraderos de los servicios de locomoción colectiva y, posteriormente, por los propios estudiantes, que, sentándose en gran número en las calles impedían el tráfico de esos mismos vehículos. En la tarde de ese mismo día se renovaron las manifestaciones de protesta, organizadas por los estudiantes, a las cuales se sumaron los empleados, obreros, dueñas de casa y todos los habitantes de Valparaíso. Se organizaron desfiles por las diversas calles del puerto, se sacaron a relucir motes con frases no sólo llena de ingenio en contra de los actuales hombres de Gobierno sino que del propio Presidente de la República.

El jueves 28 arreciaron en tal forma estas manifestaciones, que hubo de suspenderse totalmente el servicio de movilización pues, ante la actitud violenta de Carabineros, los manifestantes comenzaron a atentar contra los mismos buses y trolebuses. Los disturbios fueron numerosos en los barrios del Puerto, y de El Almendral, destacándose aquellos ocurridos en la Plaza Sotomayor y en la Plaza Victoria. El balance fue de 41 heridos graves y leves, atendidos en la Asistencia Pública, entre estudiantes, obreros, empleados y carabineros, además de varios estudiantes detenidos.

Ante esta actitud del estudiantado, el señor Intendente de la Provincia procuró obtener una reconsideración del Decreto aludido, así fue que el Gobierno, dictó otro, que constituyó una burla no sólo a las propias autoridades de Valparaíso, sino que al pueblo en general. Por Oficio

Nº 206, de la Dirección de Transporte y Tránsito Público, se modificaron las tarifas del Decreto anterior, rebajándola en algunos casos en sólo \$ 5.

Ante este decreto que, como he dicho, constituyó una nueva burla del Gobierno hacia los ciudadanos de Valparaíso, continuaron con mayor violencia las manifestaciones públicas.

Lo anterior dio motivo a una declaración del señor Ministro del Interior, don Benjamín Videla, que, por lo audaz, vale la pena que lo conozca la Honorable Cámara. ¿Qué es lo que dice en esa declaración el señor Videla, al querer desconocer su propia responsabilidad en estos hechos y la de su colega de Economía? "Este movimiento —dice textualmente—, obedece a un plan organizado por elementos comunistas, cuya finalidad es producir perturbaciones y trastornos en el normal desarrollo de las actividades del país. Esos elementos, en la prosecución de ese fin, han arrastrado a un determinado sector del estudiantado, el que es utilizado como mero instrumento. Este movimiento no es nuevo". Y luego agrega: "Las tarifas que se han fijado para la locomoción colectiva son las mínimas.

Una comisión de técnicos que estudió racionalmente el problema determinó que las tarifas no podían ser inferiores a \$ 14 y fracción, tomando como base el costo de \$ 40 por litro de combustible. Actualmente la bencina tiene un precio de \$ 53. Esta alza incide en aumentar sólo en algunos centavos la cifra mínima señalada por la comisión de técnicos".

Y ¿qué dijo el señor Ministro de Economía por boca del Subsecretario de Transporte, General de Carabineros en retiro don Osvaldo Artaza? Lo siguiente: "Debido a una mala interpretación de redacción de la resolución ministerial que alzó las tarifas de la locomoción colectiva de Valparaíso y Viña del Mar, en la mañana de hoy se produjo un paro de máquinas que duró varias horas.

Estudiados los antecedentes y en acuerdo con el Intendente y presidente de la H. Junta Reguladora del Tránsito de Valparaíso, se procedió a establecer las VERDADERAS tarifas y los fraccionamientos de recorridos establecidos, con lo cual quedó solucionado el problema planteado y la circulación de los servicios quedó reanudada de inmediato.

El Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público de la Subsecretaría de Transporte está trabajando en tres comisiones para la clasificación de las máquinas y la aplicación de las tarifas que correspondan.

Posteriormente se constituyó en Valparaíso el nombrado Subsecretario a estudiar recién, en el terreno mismo, los gastos e ingresos, con el fin de fijar una tarifa racional que se ajuste a la realidad. Es decir, recién se pretende hacer un estudio sobre esta materia.

Difícil será para este funcionario hacer un estudio de los costos si todos los buses y microbuses se encuentran guardados.

Esto demuestra que el Ejecutivo ha pretendido burlarse de la ciudadanía de Valparaíso, que ha tomado medidas inconsultas, que desconoce totalmente el problema y que las alzas decretadas se han debido a compromisos electorales contraídos por los candidatos de Gobierno más que a un estudio, como se ha venido sosteniendo.

Como las manifestaciones han continuado, Valparaíso fue declarada zona de emergencia a contar desde las 19 horas del 29 de marzo y entraron a actuar de inmediato fuerzas de marinería, de la Defensa de Costa y del Ejército y se designó como Jefe de la Plaza al Comandante en Jefe de la zona naval, Contralmirante don Jorge Escobedo Díaz.

El ambiente de tensión y las manifestaciones hostiles determinaron que Valparaíso viviera hasta el sábado 30 su tercer día sin locomoción.

En la noche del día viernes 29 se pro-

dujeron escaramuzas en la Plaza Victoria, que se encontraba totalmente a oscuras. Los manifestantes fueron nuevamente reprimidos por carabineros. Las manifestaciones duraron hasta la una de la madrugada.

Esta situación revistió caracteres de gravedad el sábado 30, en que Valparaíso vivió un verdadero clima revolucionario, ya que después de la concentración estudiantil organizada frente a la Biblioteca Severin, personal de Carabineros pretendió disolver algunos grupos de manifestantes haciendo uso de sus armas de fuego. En estas refriegas cayó gravemente herido, en la Avenida Argentina, el estudiante primario Gilberto Godoy Pulgar, de 14 años, de edad, cuyo estado es de gravedad, y muerto, en la Avenida Pedro Montt, mientras observaba los acontecimientos desde un balcón, el obrero Samy Muga Barrera, de 23 años de edad.

Frente a estos hechos hubo diversos intentos de parte de los manifestantes destinados a asaltar la Sexta Comisaría y la Prefectura General de Carabineros.

En la Avenida Argentina se destruyó e incendió esa misma noche la garita de los trolebuses.

Para que no se continuara en esta acción fue necesario retirar de la ciudad a la tropa de Carabineros y entregar el control de la ciudad a la Marina de Guerra.

Al día siguiente, el señor Intendente de la Provincia dio a conocer nuevas tarifas rebajadas para la movilización, entre las que se incluye la de los trolebuses, que vuelve a ser de \$ 10, en el recorrido local, y de \$ 20, para los de Viña del Mar.

En resumen, señor Presidente y Honorable Cámara, la reacción de los porteños ante el alza de las tarifas de la movilización colectiva ha significado un muerto, setenta heridos, entre los que se incluye uno de extrema gravedad, cuantiosos daños, que se estiman en cerca de 30.000.000 de pesos, y 38 detenidos.

Valparaíso ha vivido, pues cinco días de permanente zozobra.

En estos momentos 3.000 hombres de la Marina y del Ejército resguardan el orden público en nuestra ciudad; y, desde que ellas actúan, no se han producido los hechos violentos que hemos tenido que lamentar.

Ha habido, pues, unanimidad de pareceres en torno al alza de las tarifas de la movilización colectiva. Todas las organizaciones gremiales y sindicales, los estudiantes, los obreros y los empleados, las propias autoridades comunales y la misma Junta Reguladora Provincial del Tránsito, la prensa y la radio, han condenado duramente la actitud del Gobierno por esta sorpresiva medida.

Se ha criticado duramente al Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público y a la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Economía, que poco o nada saben de las especiales modalidades que el servicio de la locomoción colectiva asume en cada zona o región del país, especialmente en Valparaíso.

Es cierto que sabíamos que se produciría el alza de las tarifas de estos servicios; pero jamás se imaginó Valparaíso que se autorizara en los términos que se hizo, que excedían el límite del 25% que, a todas las alzas de precios de productos y servicios de primera necesidad, fijó la Ley N° 12.432, y, por sobre todo que se aceptaran las exigencias que estaban haciendo los propietarios de los mismo autobuses particulares.

Las alzas del precio de la movilización colectiva no se justifican en manera alguna ni en Valparaíso ni en Viña del Mar. Las distancias que recorren las distintas líneas existentes en estas ciudades son incomparablemente más cortas que las de Santiago. Cómo, pues, nivelar las tarifas en esas ciudades y proceder a base de un paralelismo que los hechos no justifican?

Por otra parte, en lo que toca a la

ETCE, es preciso decir que las tarifas de los trolebuses son excesivas y que no tienen por qué ser superiores a las de los buses, que consumen bencina.

Como estas alzas se vienen produciendo con relativa frecuencia y con absoluto desconocimiento de la realidad local por dos organismos burocráticos capitalinos, como son el Departamento de Transporte Caminero y de Tránsito Público y la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Economía, y no por las correspondientes Municipalidades, que son las que mejor conocen las modalidades y la topografía de sus respectivas comunas, creo que ha llegado el momento de devolverles la facultad que natural, constitucional y legalmente tenían, mediante, la derogación de las disposiciones de la Ley N° 7.173, que originó la dictación de diversos DFL. y decretos reglamentarios creadores de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público de las Juntas Provinciales Reguladoras del Tránsito y de otras entidades de menor significación, todas hoy dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Economía.

Es necesario, pues, en el carácter de urgente, devolver a las Municipalidades sus facultades en materia de regulación del tránsito y la locomoción, que abarca los más variados aspectos: la fijación de los recorridos, la determinación de los paraderos, la frecuencia de los horarios, el señalamiento de las tarifas, la revisión de las condiciones de seguridad, comodidad y aseo que ofrecen los vehículos.

Sigo sosteniendo también que, mientras las autoridades no se resuelvan a exigir a los autobuseros que lleven libros de contabilidad, tal como debieran llevarlos, mientras no ajusten sus costos al Código de Comercio y a la Ley de Impuesto a la Renta, jamás podrá saberse a ciencia cierta si ellos pierden dinero con el negocio de la movilización, como aseguran a priori, o si lo ganan a montones, como mu-

chos también lo creen y como las apariencias permiten conjeturarlo.

Como pueden apreciarlo mis Honorables colegas, existe unanimidad para condenar las alzas de la movilización colectiva. La prensa, las instituciones más importantes y la ciudadanía entera las han condenado.

Frente a lo sucedido en Valparaíso, no voy a solicitar el envío de oficios o la transcripción de mis observaciones al Gobierno. Todo ello me parece innecesario no sólo porque debe estar debidamente informado de lo sucedido y del descontento popular producido, sino porque mis opiniones se hundirán en el olvido.

Sólo deseo solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara, que se envíe un oficio al Supremo Gobierno para que haga públicos los estudios que se tuvieron en vista para tomar una medida de esta naturaleza y para que, a corto plazo, procure, mediante una iniciativa legal, devolver a las municipalidades sus atribuciones en materia de regulación del tránsito público y su control sobre los medios de locomoción colectiva, como asimismo, para que se ordene una amplia investigación para individualizar a los verdaderos responsables del atentado contra el joven estudiante Gilberto Godoy Salazar y de la muerte del obrero Samy Moraga Barrera.

4.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor DURAN (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

5.—INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN EL PAIS COMO CONSECUENCIA DEL ALZA DE LAS TARIFAS DE LA LOCOMOCION COLECTIVA Y LA SUPRESION DE LOS ABONOS PARA ESTUDIANTES EN LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde seguir ocupándose de la situa-

ción originada por el alza de las tarifas de la locomoción colectiva.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor IZQUIERDO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Láscar, señor Presidente.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Señor Presidente, le ruego que me conceda la palabra, porque luego tengo que retirarme de la Sala.

El señor LASCAR.—Yo no tengo ningún inconveniente en que hable primero el señor Ministro, siempre que sea sin perjuicio del tiempo que se me ha concedido.

El señor DURAN (Presidente).— Así es, Honorable Diputado. Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Señor Presidente, los dos últimos parlamentarios que han intervenido en el debate han hecho algunas aseveraciones que deseo aclarar.

Se ha manifestado que Su Excelencia el Presidente de la República habría mirado este problema con suma frivolidad, porque se habría ausentado de Santiago el día sábado y habría permanecido fuera de la capital, mientras se producían los hechos bochornosos que todos conocen. Efectivamente, Su Excelencia se ausentó de la ciudad el sábado a las 13 horas, pero regresó el mismo día a las veintidós horas, habiendo permanecido con el Ministro que habla hasta la una de la madrugada tratando esta materia. En igual forma, el día de ayer estuvo reunido con el Ministro del Interior hasta las 13 horas, analizando la situación producida.

En segundo lugar, se ha expresado que, cuando los Presidentes están por terminar su período, todos los amigos del principio se retiran de su lado. Yo no quiero ser de éstos. Desde esta tribuna digo que uno de los orgullos más grandes de mi vida de soldado es el haber podido laborar al lado de un hombre que es un gran patrio-

ta: el General don Carlos Ibáñez del Campo.

Además, se ha dicho que yo, con una "soltura de cuerpo" —que no atribuyo a quien así se ha expresado,— habría mirado con suma indiferencia los sucesos de Valparaíso. En la vida, hay posiciones simpáticas y antipáticas. El ser Ministro del Interior, cuando se pretende subvertir el orden público, es antipático. En este caso, a pesar de mirar con suma simpatía, al igual que los Honorables señores parlamentarios que han hablado, las inquietudes de los estudiantes, como Ministro, tenía que observar, con suma preocupación, los desbordes que, a la sombra de ellos, se estaban cometiendo. Ahí está el caso de esos cuatro "pelusas" que tanto se habla en Valparaíso, que dejaron la ciudad a oscuras y que incendiaron gartas.

Esto no se ha dicho aquí.

Además, se ha atacado al Cuerpo de Carabineros. Muchas veces, en ocasiones como éstas, Ministros de los partidos políticos de los Honorables parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra también se vieron abocados a situaciones similares, y el Cuerpo de Carabineros fue atacado como fruto de las ofuscaciones del momento.

En esta oportunidad, considero de mi deber, y lo hago con sumo agrado, reconocer la forma abnegada y patriótica en que ha cumplido sus funciones el Cuerpo de Carabineros. Su labor es antipática. Se ha hablado de balazos y de "bajas". Yo extraño que, con el mismo sentido humanitario, porque lo humanitario no tiene límites para mí, —al igual que tampoco he mirado a otros pueblos con desprecio, como se me ha querido atribuir, no se hayan considerado las cien "bajas" del Cuerpo de Carabineros, como consecuencia de las pedradas que corrían a granel. Rindo mis palabras de agradecimiento a estos cien carabineros heridos. Me siento orgulloso, ayer, hoy y tal vez por siempre, de que Chile tenga un Cuerpo de Carabineros como el que posee.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Y que sigan los balazos...

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Láscar.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, en este debate, mucho se ha abundado sobre la forma del problema que nos preocupa, o sea, sobre el alza de los pasajes de la movilización colectiva y sobre la supresión de abonos para estudiantes en los Ferrocarriles del Estado, pero no se ha llegado al fondo del asunto.

El fondo del problema se viene arrastrando desde hace muchos años, desde cuando se inventaron las bonificaciones a los servicios de locomoción colectiva. Es así como, con este mal precedente de las bonificaciones, se ha estado desvirtuando el costo real de la locomoción colectiva. Dos instituciones muy respetables, el Sindicato General de Dueños de Autobuses y la Confederación de Dueños de Autobuses, que controlan más de cuatro mil máquinas a través de todo el país, constantemente han tenido que representar a los Poderes Públicos la necesidad de hacer estudios de tarifas. Estos estudios se han demorado en muchas ocasiones más de tres y cuatro meses. En algunas oportunidades, cuando estos estudios se han materializado a través de los organismos técnicos correspondientes, ya han perdido actualidad, porque los costos de los neumáticos, repuestos, reparaciones y los originados por el cumplimiento de las leyes sociales han variado. Así, los costos, estudiados sobre una base fija, han perdido ya su oportunidad y no representan la realidad. Esto se ha repetido constantemente. Apenas se pone en vigencia una nueva tarifa para la movilización colectiva, inmediatamente se comienzan los estudios de la futura nueva tarifa, por la demora con que los organismos técnicos realizan este trabajo.

Señor Presidente, en todas partes del mundo los costos de la movilización se estudian y se fijan a base del kilometraje recorrido, de la calidad de los caminos, del valor de las reparaciones y repuestos, de

los gastos que originan las leyes sociales y de la reposición de las máquinas, cuyo costo actualmente es elevadísimo. En efecto, el motor de un bus dura más o menos un año, al cabo del cual hay que cambiarlo, especialmente en la ciudad de Santiago, donde es enorme el exceso de pasajeros, pues a veces suben cien y ciento veinte en una máquina, con lo cual se revientan los motores, porque este peso excede su capacidad de resistencia. En la actualidad, el motor de un bus Ford, 1954, cuesta aproximadamente medio millón de pesos; hace cuatro años, se compraba este mismo motor a ciento veinte o ciento cuarenta mil pesos.

En consecuencia, los costos elevadísimos de esta importante industria de la movilización colectiva obligan a sus instituciones a pedir constantes reajustes de las tarifas, debido a que aumentan de precio la bencina, el aceite y todos los elementos necesarios para movilizar las máquinas.

Señor Presidente, aquí se ha dicho que en Valparaíso las tarifas han sido muy alzadas. Por mi parte, les encuentro razón a los Honorables colegas que han afirmado esto, debido a que en esa ciudad, por su propia configuración topográfica, los recorridos son cortos; ellos alcanzan a tres, cuatro o cinco kilómetros solamente. Pero en Santiago, hay líneas de movilización colectiva que tienen un recorrido de más o menos veinte y veintidós kilómetros, con tarifas no fraccionada. Hay algunas líneas cuyo recorrido es más corto.

La fijación de tarifas debe basarse fundamentalmente en el kilometraje recorrido y en la calidad de los caminos. En consecuencia, considero que las tarifas cobradas en la ciudad de Santiago no son excesivas, ya que existen recorridos sumamente extensos y de un kilometraje que muchas veces no está en relación con la tarifa cobrada.

Yo creo que el señor Ministro del Interior, al acceder a una revisión de las tarifas, ha sido muy sincero en su predicamento, y lo va a hacer...

El señor MAAS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LASCAR.—Siempre que fuera breve...

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Reglamentariamente no puedo conceder interrupciones, pues está haciendo uso de una que le concedió el Honorable señor Izquierdo.

El señor LASCAR.—Entonces no se la puedo conceder, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, el señor Ministro del Interior ha manifestado que se revisará el alza acordada. Yo estoy seguro de que esto se estudiará seriamente y que se rectificarán los posibles errores que puedan haberse cometido en la fijación de las tarifas de la locomoción particular, como lo ha prometido el señor Ministro.

Por otra parte, quiero corroborar algunas palabras del señor Ministro del Interior. El expresó que el sistema de la bonificación de la bencina había traído como consecuencia la realización de algunos negociados con ese producto. Me alegro mucho de que él haya manifestado que esa irregularidad ocurrió entre los años de 1950 y 1952, y no en estos últimos años.

En efecto, ya no es posible negociar con la bencina, porque a cada máquina se le entrega la cantidad estrictamente necesaria para cada vuelta. En consecuencia, los empresarios particulares nunca han obtenido un litro más de bencina para negociarlo.

El señor MAASS.—Sencillamente, no hacían correr las máquinas, Honorable colega.

El señor LASCAR.—El Honorable colega y estimado amigo señor Palestro expresó que los choferes de la locomoción particular ganan sueldos miserables. Yo le contesto que efectivamente es así en el caso de los choferes de máquinas destartadas, que corren una o dos veces a la semana o bien completan una sola vuelta al día. Pero los choferes de máquinas en

buen estado —esto me consta porque he visto la planillas de pago correspondiente— reciben entre un sueldo vital y uno y medio, o a veces dos sueldos vitales; algunos reciben aún un poco más.

El señor PALESTRO.—Son los que trabajan dieciséis horas o más, Honorable colega.

El señor LASCAR.— Por otra parte, Su Señoría ha denunciado que ciertos empresarios particulares se quedan con las asignaciones familiares de sus choferes y empleados. Me agradecería que lo demostrara.

El señor PALESTRO.—Lo demostraré, Honorable colega.

El señor LASCAR.—En ese caso, señor Presidente, yo lo acompañaría gustosamente para obligar a esos empresarios a cumplir la ley y hacer que se les apliquen las sanciones correspondientes. Su actitud sería una vulgar estafa.

El señor PALESTRO. — Demostraré que es una estafa, señor Presidente.

El señor LASCAR.—Sin embargo, considero que esos empresarios son la excepción, son muy pocos; la gran mayoría tiene sentido social y paga las asignaciones familiares.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LASCAR.—Perdóneme, Honorable Diputado. Me queda un minuto para terminar mis observaciones.

El señor DURAN (Presidente).—Ruego al señor Diputado se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, para estudiar las tarifas de la locomoción colectiva, el Gobierno no necesita recurrir al expediente de revisar la contabilidad y las planillas de pago de los empresarios de la locomoción particular, ni la documentación de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que cuenta con más o menos quinientas máquinas, con una contabilidad fidedigna y llevada con toda exactitud.

Todos sabemos exactamente que, cuando se cobraban diez pesos en los trolebu-

ses y buses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, el Fisco tenía que pagar veinticinco pesos por pasaje, por concepto de bonificación.

¿A cuánto ascenderían estas bonificaciones, señor Presidente, si en vez de que hubiera servicio de locomoción colectiva particular, éste pasara a pertenecer al Estado?

Calculo que por concepto de bonificaciones si se entregaran todas las máquinas de la locomoción colectiva particular al Fisco, éste necesitaría una cantidad de veinte mil millones de pesos al año para poder cumplir con sus compromisos.

El señor SILVA ULLOA.—El Fisco les está entregando a los empresarios particulares subvenciones, a través de liberaciones de derechos aduaneros y otros rubros.

El señor LASCAR.—Quiero aprovechar esta oportunidad para protestar enérgicamente por la destrucción en la propiedad privada —microbuses, trolebuses y automóviles— realizada por elementos irresponsables que han formado barricadas en las calles de Santiago.

Protesto enérgicamente, señor Presidente, por esta destrucción en la propiedad privada...

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— ¿Cuántos microbuses tiene, Honorable colega?

El señor LASCAR.— Deseo protestar también de que aquí se diga...

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— ¿Cuántos microbuses tiene, Honorable colega?

El señor LASCAR.— Uno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LASCAR.— Lo tengo para experimentar los resultados. Además, pertenezco al Sindicato General de Dueños de Microbuses, que es un organismo responsable, lo que me ha permitido estudiar los costos de una manera cierta. Tengo el honor de manifestar que estoy afiliado a este sindicato, que es modelo de organización y de abnegación.

Si bien es cierto que puede haber ma-

los empresarios —así como hay malos patronos en todas partes—, debo destacar que en este sindicato existen patronos que cumplen fielmente con las leyes sociales respecto de sus empleados y obreros...

El señor ACEVEDO.— Si Su Señoría conoce a esos malos empresarios, ¿por qué no los denuncia? ¿O es que entre socios no hay "cornadas"?

El señor LASCAR.— En esta Honorable Cámara se ha dicho que se ha apaleado y se ha lanzado agua a algunas personas que han intervenido en estas manifestaciones de protesta.

Soy contrario al atropello, y solidarizo con quienes han sido víctimas de tales actos. Pero en ningún momento solidarizo con quienes han atacado a la propiedad privada y han destruido vitrinas y destrozado microbuses y trolebuses. Y menos puedo solidarizar con quienes han atacado a los carabineros. El señor Ministro del Interior nos acaba de decir que son muchísimos los miembros del Cuerpo de Carabineros, Oficiales y tropa, que se encuentran actualmente hospitalizados por graves heridas causadas por los manifestantes...

El señor PALESTRO.— ¿Ha protestado Su Señoría por el atropello al local del Partido Socialista Popular?

El señor LASCAR.— Y para terminar, señor Presidente, deseo fervientemente que vuelva a reinar la cordura y la tranquilidad necesarias en la ciudadanía, para que se pueda llevar a feliz término la solución de este problema de la locomoción colectiva, que no sólo afecta a las ciudades de Santiago y Valparaíso, sino a todo el país.

El señor ACEVEDO.— ¡De buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, Honorable colega!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Le quedan cuatro minutos al Comité Conservador Unido.

El señor IZQUIERDO.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor OYARZUN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, a nombre del Partido Democrático y de sus parlamentarios, deseo hacer saber a la Honorable Cámara el malestar que siente esta colectividad por los últimos incidentes ocurridos en Valparaíso, Santiago y Concepción.

Nosotros sentimos, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior haya venido a desvirtuar los antecedentes que se tiene en vista, y que haya querido legalizar los atropellos y los apaleos. Se ha apaleado a los ciudadanos. Nosotros, señor Presidente, entendemos que esta situación no entraña solamente un hecho que tenga relación con los escolares. Nosotros protestamos por las alzas injustificadas que en estos últimos años se han venido sucediendo en nuestro país. Si no han sido solamente los estudiantes los que han sufrido las consecuencias de estas alzas. Si en las calles de Valparaíso se volcó el pueblo, los estudiantes, los empleados, los obreros, las dueñas de casa. No hubo agitadores ni comunistas.

Señor Presidente, cuando alguien protesta por algo que entraña un desembolso ilegal, aquí en Chile siempre se le califica de comunista, de agitador.

Nosotros consideramos que esta situación se ha venido desarrollando con las mismas características durante los años de Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. No se puede sostener, por una parte, de que al pueblo hay que aumentarle los sueldos y salarios en un 25 ó 30% y por otro lado se alcen los artículos de primera necesidad, como son el gas, el alumbrado público, el azúcar, el arroz, el pan,

etc., en un 60, 80 y hasta en un 100%. Y luego, pasados algunos días después de las elecciones del 3 de marzo, la opinión pública tiene que soportar nuevamente un alza desmedida en la locomoción colectiva, que no se justifica por falta de estudios serios.

El señor Ministro de Economía, que era el indicado para traer los antecedentes a esta Honorable Cámara, se ha quedado mudo y no nos ha proporcionado ninguna información al respecto.

La obligación del señor Ministro del Interior era solamente la de responder en esta Honorable Corporación respecto de los apaleos e incidentes ocurridos.

Nosotros, los Diputados de Valparaíso, fuimos testigos de cómo el Cuerpo de Carabineros se ensañó con la ciudadanía y cómo ahora no pueden sus miembros salir a la calle, como ocurrió en el año 1931. No pueden salir a la calle, porque el pueblo está indignado, porque no se ha sabido mantener el orden con serenidad.

Yo fui a un hospital a visitar a un muchachito, a un colegial, a Gilberto Godoy Pulgar, a quien un Oficial de Carabineros le disparó un balazo, alojándosele la bala en la columna vertebral. Se encuentra entre la vida y la muerte. Visité también a algunos hogares donde hay niños estudiantes que fueron abofeteados. Sin embargo, señor Presidente, estas cosas para el señor Ministro del Interior, que es padre de familia, no cuentan, frente a la defensa que se hace de los intereses de los autobuseros, que no han hecho otra cosa que engañar a la opinión pública y al Gobierno, con su desmedido afán de ganar dinero.

Luego tenemos el caso de Samy Mugga Barrera, obrero que murió con cinco impactos en el corazón. En realidad, en este caso no se podría sostener que se trata de una víctima que haya muerto a consecuencias de una bala loca.

Por otra parte, Honorable Cámara, debo decir que el pueblo de Valparaíso fue bastante tolerable con el Cuerpo de Ca-

rabineros, porque pudo haber tenido una reacción más violenta; sin embargo, este pueblo, que ha sido provocado, contesta como debe hacerlo un pueblo viril que defiende sus intereses económicos y su vida.

Señor Presidente, en la mañana de hoy escuchaba, por radio, una larga declaración hecha por el señor Ministro de Economía, en la cual se quejaba amargamente de los robos cometidos por los dueños de autobuses y sus "ad látere", de la forma dolosa en que han actuado. No hemos visto que se les haya aplicado la Ley de Defensa Permanente de la Democracia a estos individuos, que no solamente abusan con sus choferes, sino que del patrimonio nacional; en cambio, vemos que las cárceles están repletas de estudiantes, mujeres y dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, a quienes se les procesa sin piedad.

Estamos volviendo a los antiguos tiempos en que las manifestaciones de protesta se pagaban con la cárcel.

En nombre del Partido Democrático, deseo expresar que no aceptamos que en estos instantes de crisis económica que vive el país, las protestas se contesten con la violencia y con la cárcel.

El señor Ministro del Interior no conoce los antecedentes que hay sobre el problema de la locomoción colectiva, ya que hablaba que la supresión de los abonos en la Empresa de Ferrocarriles, para los estudiantes, afectaba solamente a la provincia de Valparaíso. Afecta a todo el país, señor Presidente. Este abono consiste en una rebaja de un cincuenta por ciento que se da al estudiantado y a los profesores que deben viajar de un punto a otro del territorio. Y esto se ha venido haciendo desde hace más de un año. A pesar de lo sucedido, los señores Ministros de Economía y de Educación jamás contestaron favorablemente a la Honorable Cámara los oficios que se les enviaron sobre esta materia y la Contraloría General de la República se cansó de

esperar que el Gobierno legalizara las rebajas mencionadas, que el propio Ejecutivo derogó con uno de sus últimos decretos leyes.

Además, debo manifestar a esta Honorable Cámara que donde reside el mal es, precisamente, en la Subsecretaría de Transportes. Allí no hay técnicos, no existe nadie que haga estudios concienzudos sobre el problema de la locomoción colectiva. Allí hay Carabineros, personal jubilado de Carabineros, gente que no entiende en absoluto de lo que es un microbús o un automóvil. Sin embargo, las alzas se decretan en esa repartición solamente en atención a los informes de otros técnicos que llegan hasta ahí y que son personas interesadas; por eso siempre priman en ese organismo los intereses de los autobuseros, quienes son los que proporcionan los antecedentes que sirven de base para sus resoluciones.

En esta Subsecretaría de Transportes, Honorables colegas, se cometen arbitrariedades que el Gobierno desconoce. Se autorizan paraderos; recorridos brujos en lo urbano y en lo rural, en perjuicio de antiguos empresarios; se dictan resoluciones a destajo por personal que engaña al propio Gobierno aumentando tarifas a determinados elementos en perjuicio de otros. Nunca se ha sabido nada de los sumarios ordenados instruir, porque todo se esconde y se silencia a espaldas de este Gobierno que ha sido incapaz de reorganizar un servicio tan importante. Las consecuencias ahora se están viendo y continuarán por este exceso de confianza.

Hay un sumario contra personal de esta Subsecretaría en la Contraloría, lo sabe el señor Subsecretario de Transportes, pero, todo queda en la oscuridad y en el silencio. ¿A quién se ampara y por qué?

Se han dado cientos de nuevos cartones de recorridos para góndolas que pasaron a la categoría de expresos en Santiago. Esto también lo sabe el señor Sub-

secretario; en los recorridos rurales se ha cobrado con anterioridad tarifas excesivas autorizadas por órdenes internas ilegales, se han llevado los boletos comprobatorios, pero, todo se mantiene en el misterio y siempre será un misterio cuando los grandes intereses en juego tengan "ad láteres" que los defiendan a trueque del perjuicio que se ocasiona a terceros y al país.

Para la ciudad de Valparaíso, desde 1949, se vienen decretando alzas sobre la base de datos totalmente inexactos. Las alzas se determinan, basándose en el kilometraje. Los antecedentes que existen en la Subsecretaría de Transportes y Tránsito Público no son verídicos. Sin embargo, ahora se dictó un decreto de alza de la locomoción colectiva de Valparaíso y Viña del Mar, en circunstancias que, desde hace más de dos años, no ha aparecido en el vecino puerto ningún funcionario de la referida Subsecretaría, para revisar los vehículos y comprobar si efectivamente era procedente elevar las tarifas, sobre todo cuando la mayoría de los autobuses son viejos, destartados y nada se ha hecho por reemplazarlos y aumentar su número.

A pesar de la protesta pública y de los incidentes; no obstante lo que ha sostenido el Gobierno en el sentido que derogará el decreto de alzas, para efectuar nuevos estudios, la verdad es que sólo los trolebuses han restablecido la tarifa antigua de diez pesos. En cambio, los micros y autobuses siguen cobrando las nuevas tarifas que representan un alza del cincuenta por ciento, rebajadas en una mínima parte por la intervención del señor Intendente de Valparaíso.

La situación geográfica de Valparaíso es muy diferente a la de Santiago.

Allí, por un recorrido de tres, cuatro o cinco cuadras, con la actual tarifa alzada, se debe pagar \$ 15, \$ 20 ó \$ 30.

Señor Presidente, tengo en mi poder un cuadro comparativo, muy breve, de las alzas experimentadas por las tarifas

de la locomoción en Valparaíso, desde 1949. En este cuadro se mencionan algunos recorridos; lo que se gana por recorrido, y el kilometraje. Para abreviar, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que se inserte dicho cuadro en el Boletín de Sesiones y en la Versión Oficial de la prensa.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Oyarzún. Acordado.

—*El documento cuya inserción fue acordada, dice lo siguiente:*

“Estudios hechos en la Municipalidad de Valparaíso, el año 1949, para el alza de las tarifas de microbuses, etc., que corresponden al período del 1º de enero hasta el 20 de agosto de 1949, inclusive. 195 días de trabajo.

Recorrido Los Placeres - Cementerio, máquinas inscritas, 26; en servicio efectivo, 22 autobuses.

Ingreso en estos 195 días, \$ 4.022.000.

Recorrido Victoria - Independencia, máquinas inscritas, 25; en servicio, 20 autobuses.

Ingresos en estos 195 días de trabajo: \$ 3.524.000.

Recorrido Bernardo O'Higgins, máquinas inscritas, 46; en servicio, 38 autobuses.

Ingresos en estos 195 días de trabajo: \$ 8.334.000.

Recorrido Hontaneda - Blas Cuevas, máquinas inscritas, 10; en servicio, 8 autobuses.

Ingresos en estos 195 días de trabajo: \$ 1.370.000.

Recorrido para los cerros, máquinas populares inscritas, 18; en servicio, 18 autobuses.

Ingreso en estos 195 días de trabajo: \$ 3.856.000.

Hay que dejar constancia que estas máquinas deben cobrar un valor mucho menor que otros recorridos.

Por otra parte, hay que dejar constancia que en 1949, cuando se trató en la I. Municipalidad de Valparaíso el alza de los pasajes, los Ministerios del Interior y Economía, por oficios enviados a dicha Corporación, dieron a conocer los siguientes kilometrajes, que no guardan ninguna relación con la verdad.

Estos Ministerios registraban 40 kilómetros entre Viña del Mar y Valparaíso, partiendo desde calle 15 Norte de Viña, llegada al Parque Alejo Barrios, de Playa Ancha, regresando a su punto de partida.

A Los Placeres - Cementerio - Playa Ancha se le asignaba 34 kilómetros, con partida en Avda. Matta esquina Irene Morales, con llegada al Cementerio N° 3, regresando a su punto de partida.

Para Colón-Aduana, 22 kilómetros, con partida desde la Plazuela del Limachino, Estado, O'Higgins, llegada a la Aduana, regresando a su punto de partida.

Así, de esta manera, todos los recorridos aparecen con distancias enormemente aumentadas, como puede apreciarse a simple vista:

Recorrido Viña - Valparaíso 40 kilómetros, que es casi la misma distancia de Valparaíso a Limache o de Valparaíso a Casablanca.

Recorrido Placeres - Cementerio, 34 kilómetros, que es casi igual de Valparaíso a Quebrada Escobares o Valparaíso o Lo Vásquez.

Recorrido Colón - Aduana, 22 kilómetros, que es casi igual de Valparaíso a Quilpué.

En resumen, estas distancias anotadas son las que aparecen en los documentos remitidos a la Dirección del Tránsito de Valparaíso por los Ministerios de Economía y Comercio e Interior, detallando los recorridos con vueltas completas, los que habría que modificar para que no se continúe engañando a la población porteña y de Viña del Mar, que son las que sufren las consecuencias del centralismo y la complicidad de aquellas antiguas au-

toridades, que para alzar las tarifas en aquella época hicieron tabla rasa de las razones que daba la población para no admitir tal alza en 1949, y que ahora se continúa aplicando sin ninguna discriminación y estudio serio.”

El señor OYARZUN.— ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Cinco minutos, Honorable Diputado.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, antes de concederle al Honorable señor Minchel la interrupción que me ha solicitado, deseo expresar mi protesta por los sucesos ocurridos en Valparaíso. Como parlamentario de esa zona, conozco sus necesidades, y su pueblo, y sé que éste tuvo justos motivos para reclamar como lo hizo frente a esta alza exorbitante de las tarifas de la locomoción colectiva. Además, a nombre del Partido Democrático, quiero expresar nuestra protesta por esta alza injustificada que se viene a agregar a las muchas autorizadas por este Gobierno. Deseamos que estos verdaderos impactos a los presupuestos modestos dejen de producirse y que, de alguna manera, se aumenten las remuneraciones de empleados y obreros.

Nada más, señor Presidente.

El señor MINCHEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.— Señor Presidente, al fundamentar la posición del Ejecutivo frente a este problema, el señor Ministro del Interior manifestó su rechazo a las bonificaciones que el Estado ha otorgado a la movilización colectiva con el objeto de mantener sus tarifas. Sin embargo, es conveniente hacer presente que, durante la discusión de la ley número 12.432, el Ejecutivo luchó denodadamente por obtener la aprobación de la disposición que contiene el artículo 12 de ese cuerpo legal que, entre otras cosas,

faculta al Presidente de la República para suspender o rebajar, cuando las necesidades del país así lo aconsejen, los derechos, impuestos y demás gravámenes que se aplican por intermedio de las aduanas, y que afectan a una serie de mercaderías, como el petróleo crudo y diesel que importen las empresas salitreras para destinarlo exclusivamente a la producción y acarreo del salitre. La liberación, expresa el mismo artículo, tendrá vigencia durante dos años.

Esta disposición, por la cual el Ministro de Hacienda de esa época tanto se interesara, significa bonificar a unos pocos particulares con cerca de mil millones de pesos al año, lo que da una cantidad aproximada a los dos mil millones en los dos años de su vigencia. En cambio, lo que el Ejecutivo necesitaba para atender el problema de la locomoción colectiva y favorecer a la gran mayoría ciudadana de este país, eran cerca de mil seiscientos a mil setecientos millones de pesos al año.

En realidad, no sé cómo se podría demostrar el interés que ha existido por parte del Ejecutivo para dar solución al problema de la locomoción colectiva en forma favorable a la gran mayoría del país y lamento que el señor Ministro no esté en este instante en la Sala para que hubiese aclarado este punto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor VON MUHLENBROCK. — Hemos cedido el tiempo al Honorable colega señor Puentes, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Von Mühlenbrock, tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán). —

Señor Presidente, hace solamente algunas horas que he abandonado la ciudad de Concepción para cumplir con la citación que la Honorable Cámara ha hecho con el objeto de que tuviéramos ocasión de analizar los acontecimientos derivados de las incidencias callejeras que la opinión pública conoce.

Si bien es cierto que los Honorables parlamentarios que se han referido a este problema han abundado en algunos conceptos para tratar, en lo posible, de justificar la forma en que ha reaccionado la población y, en especial, los estudiantes, frente a la serie de incidencias que en el aspecto económico tiene el alza de las tarifas de la locomoción colectiva, la ciudad de Concepción, al igual que las de Santiago y Valparaíso, no podía permanecer ajena en absoluto a los acontecimientos que se han venido desarrollando en los últimos días y ha venido haciendo otro tanto que las ciudades que acabo de mencionar.

Pero hay un hecho sobre el cual quisiera detenerme algunos instantes y es, precisamente, que esto solamente constituye una parte de los males que están aquejando a la población a través de la política económica del Gobierno, impuesta durante los últimos tiempos.

Si nos detenemos a analizar las incidencias que ha tenido la dictación de las leyes N.os 12.428, 12.432 y 12.434, llegamos al convencimiento que basta citar el texto de las leyes a que me he referido para comprender, como se ha sostenido en esta Corporación, gran parte de los males que sufre la población de nuestro país.

Recuerdo muy bien que, mediante el artículo 17 de la Ley N° 12.428, que restituyó el beneficio de los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, se elevó del tres al cuatro por ciento el impuesto a las compraventas. Además, en virtud del artículo 90 de la Ley N° 12.434, dicho impuesto se volvió nuevamente a alzar del cuatro al cinco por ciento.

Debemos hacer presente que, cada cierto tiempo, el Congreso Nacional, o el Ejecutivo, echan sobre las espaldas de nuestra población la carga de nuevos impuestos directos o indirectos y alzas del costo de la vida, como la que en esta tarde comentamos.

En relación con las incidencias que se han producido últimamente en Santiago y Valparaíso, en razón del alza de tarifas de la locomoción colectiva, decretada por el Supremo Gobierno, quiero hacer presente que ellas también se han producido en la ciudad de Concepción.

Desde hace muchos años las autoridades de la ciudad de Concepción han venido reclamando insistentemente para que la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado le preste una debida atención y destine el número necesario de vehículos de transporte de pasajeros para satisfacer las necesidades de esa zona industrial.

Hace algunos días la prensa publicaba la noticia de que la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado había decidido destinar una determinada cantidad de buses para el servicio de dicha ciudad. Debo hacer presente que ello se debe a la insistencia y, más que eso, a la majadería con que las autoridades de esa provincia han estado reclamando del Supremo Gobierno y, en especial, de la Empresa mencionada, la solución de este problema, pero hasta el momento sólo se han hecho promesas que no se han cumplido y, entonces, por la escasa dotación de vehículos de que se dispone para los servicios de la locomoción colectiva, también en la ciudad de Concepción se han provocado los incidentes que los diarios de la zona y la prensa del país, en general, han venido destacando.

Creo que el proceso económico que soporta la ciudadanía ya no da para más. La situación económica es extremadamente difícil y en muchas oportunidades me he permitido analizar esta circunstancia, derivada especialmente de la decadencia de los negocios, de la reducción de faenas

en las principales industrias de Concepción y en otras ciudades y, lo que es más grave, de la cesantía que se observa en diversos lugares del país. La cesantía, señor Presidente, está llevando a la desesperación a un elevado porcentaje de chilenos, quienes no encuentran ubicación en ningún trabajo que les procure el sustento para sus hijos y familiares.

Si analizamos detenidamente la situación económica que actualmente vive el país, llegaríamos al convencimiento de que el alza de tarifas de la locomoción colectiva es solamente una parte de la angustia que está soportando la población de Chile. Es de esperar, señor Presidente, que la cordura encuentre el cauce que permita alcanzar la tranquilidad que el país necesita, a través de la revisión de los estudios practicados para establecer el alza de tarifas ya decretada, porque la intranquilidad y la angustia de orden económico que se observan, no permiten que la población siga soportando las alzas de los artículos de uso indispensable, como aquellos a que se refirió el Honorable señor Oyarzún.

He querido alzar mi voz en nombre de la provincia de Concepción, en especial de la ciudad misma, con el propósito de hacer resaltar nuestra protesta ante el Gobierno frente al alza ya decretada, porque ella constituye un serio impacto para los obreros, empleados, estudiantes y otros sectores de la población que deben utilizar los vehículos de transportes colectivos.

Muchas gracias al Comité que me cedió parte de su tiempo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Agrario Laborista.

El señor VON MUHLENBROCK. — Señor Presidente, hemos cedido el resto de nuestro tiempo al Honorable señor Musalem.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, mucho nos agradaría conocer el pensamiento del Partido Agrario Laborista, que está en el Gobierno.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, el problema de la locomoción, junto con el alza de sus tarifas, reúne circunstancias especiales. No se trata de un asunto meramente técnico. Sus características debemos mirarlas dentro del cuadro de medidas económicas que el Gobierno viene planteando desde la dictación de la ley sobre congelación de precios, sueldos y salarios.

En cada ocasión, desde que se discutió esa ley, hemos venido señalando la drasticidad que ella representaba para los sectores asalariados. Ya en una sesión especial, celebrada el 8 de agosto del año 1956, en la cual se enfocaron los planes económicos del Gobierno, afirmábamos que tales medidas antinflacionistas se habían aplicado sin un análisis previo de los problemas económicos existentes en el país, esto es, de la realidad económica nacional, la cual gravita especialmente sobre los diferentes sectores de la población. Y decíamos que en la ejecución de los planes había faltado, para su completo éxito, el criterio social indispensable para afrontarlos.

En aquella oportunidad, pedíamos, ya que no se había hecho un diagnóstico previo de la realidad económica, que se hiciera una rectificación de las medidas aplicadas, que afectaban especialmente al sector de los asalariados. Preveíamos lo que está ocurriendo en la actualidad, lo cual no deja de ser sino un simple síntoma de la situación de anarquía que se irá produciendo en otros órdenes de cosas de la vida nacional. Otro es lo que está sucediendo hoy día con las Cajas de Previsión, que no pueden entregar a sus imponentes las casas que han construido, porque los materiales de construcción han subido sin ninguna limitación y, en cambio, los sueldos han sido congelados, lo que hace prácticamente imposible que esos sueldos y salarios puedan cubrir los dividendos de las deudas hipotecarias.

Se producirá una cadena de acontecimientos derivados del hecho de que el Gobierno, en forma implacable, ha deja-

do caer todo el peso de la rectificación económica sobre los hombros de los sectores asalariados.

Además de esto, señor Presidente, y ya en el plano simplemente técnico, el Gobierno ha incurrido en vacilaciones que son de inmensa gravedad.

Como lo afirma el gran político indú Nehru, el pueblo se deja conducir con toda docilidad y confianza cuando los gobiernos saben delinear una política, cuando los gobiernos tienen firmeza no sólo para estudiar la solución de los problemas sino para llevarla a la práctica.

En Chile ha faltado, precisamente, una línea de Gobierno, tanto en el planteamiento de los problemas económicos de carácter nacional como en los de pequeña trascendencia.

Hemos visto con desazón cómo el Ejecutivo ha planteado, no sólo dos o tres veces sino muchas, soluciones distintas para un mismo problema. Sin duda, indecisiones de los hombres responsables de la marcha del país crean una neurosis en la ciudadanía que produce este tipo de inquietudes y desórdenes que podrán en el futuro gravitar en forma perjudicial para los intereses permanentes de la nación.

Nosotros no adherimos a los desmanes que a raíz de este problema y de otras circunstancias anexas se han producido; pero insistimos ante el Supremo Gobierno en que cada uno de estos problemas —el de la locomoción, el de las tarifas, el de las alzas de los precios en general— debe ser considerado integralmente en una política general de sueldos, precios y salarios que cree tranquilidad social. No se puede pedir al pueblo que haga el sacrificio de aceptar la reducción de sus reajustes legítimos, mientras, con escarnio y usando de exepedientes y subterfugios legales se alzan los precios de todos los artículos. Porque, señor Presidente, hay que decirlo, cuando en la ley sobre estabilización de sueldos, salarios y precios, se estableció un tope de un 25% pa-

ra las alzas de los precios y de las tarifas, la ciudadanía tuvo confianza en que este límite sería respetado. Pero el Gobierno se ha permitido, por el expediente del decreto supremo, reducir la nómina de artículos de primera necesidad o sacar de la lista, en último caso el artículo o la tarifa cuyo precio deseaba subir en más de un 25%.

La ciudadanía está cansada, señor Presidente. El Gobierno debe considerar las circunstancias producidas ahora, como un síntoma de la gravedad del problema y de la inquietud social que há venido como avalancha que ojalá sepa evitar a tiempo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Agrariolaborista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Olavarría; a continuación, el Honorable señor Fuentealba.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, desgraciadamente, por razones ajenas a mi voluntad, no tengo en esta oportunidad en mi poder valiosos antecedentes sobre esta materia y que logré reunir en mi calidad de Presidente de la Comisión designada por la Honorable Cámara para informar sobre este problema.

Deseo anunciar que haré uso de estos antecedentes, que indudablemente ilustrarán la opinión de los Honorables colegas, en la sesión que, de acuerdo con el deseo del señor Ministro del Interior, deberá celebrarse la próxima semana.

Sin embargo, no podría callar mi opinión personal sobre esta materia, hoy día. Es penoso constatar que todos los hechos que han conmovido últimamente la opinión pública pudieron preverse hace tiempo. Constituían, una burla para la ciuda-

danía las vacilaciones del Ejecutivo en la implantación de las tarifas para los servicios de la locomoción colectiva. No podemos olvidar —creo que no se ha mencionado aquí hoy día— la actitud de un ex Ministro de Economía que, sin mayores antecedentes técnicos, pidió a la Contraloría General de la República la tramitación de un decreto que contemplaba tarifas de cinco pesos para el pasaje escolar, de quince pesos para toda clase de vehículos, de veinte pesos para el servicio nocturno y de treinta pesos para un famoso servicio brujo denominado "pullman".

Tan sin fundamento debió ser ese estudio, que el propio Ejecutivo lo retiró de la Contraloría.

Ahora, según informaciones que circulan esta tarde, va a rectificar las tarifas que había fijado en un determinado monto.

Por otra parte, señor Presidente, ¿cuánta razón tienen mis Honorables colegas al suponer que tal vez este estallido popular obedezca a causas que no tienen relación con el peso más o el peso menos de las tarifas de la movilización, sino con la permanente violación del espíritu de la Ley de Reajustes!

Señor Presidente, todo el mundo reconoce que es la masa asalariada la que está soportando los mayores sacrificios del plan para estabilizar la economía del país.

Y estos asalariados veían como única garantía de la defensa de sus intereses, aquella disposición que limita el reajuste de los precios de los artículos de uso y consumo habituales, a un veinticinco por ciento, sobre el precio que tenían en 1956.

Pues bien, la opinión pública ha visto cómo reiteradamente se burló esa disposición mediante artimañas legales, ya no considerando como tales los artículos de primera necesidad, ya sacándolos de la lista que el Presidente de la República estaba facultado para fijar o ya, por último, considerando como "servicios" y no como "artículos", los de uso y consumo habituales.

¿Olvida alguien, señor Presidente, aquella disposición escandalosa que autorizó a la Compañía de Teléfonos para alzar ilegalmente sus tarifas en un treinta y cinco por ciento?

En seguida, se dio curso a la de la locomoción colectiva, que superó con creces esa tasa.

Ahora bien, señor Presidente, el estallido popular se produjo cuando el pueblo, no encontró, un organismo fiscalizador, la Cámara de Diputados, que estaba en receso por razones derivadas del período electoral, la vibrante defensa que se esperaba de sus derechos y quiso hacerse justicia por sí mismo.

Nosotros no creemos que el problema de la movilización colectiva resida en una tarifa de un peso más o de un peso menos; tiene su origen en una situación que se hace ya insostenible para los habitantes de la ciudad de Santiago y que enunciamos meses atrás, cuando pedimos la designación de una Comisión que la estudiara.

No me cansaré de repetir que ya el pueblo está desmoralizado por la condición subhumana en que debe transportarse.

Los Honorables colegas que no tienen automóvil y que deben usar los vehículos de la movilización colectiva, podrán ver en los obreros, en los empleados, en las madres de familia, en los estudiantes, más que la indignación ante el aumento de las tarifas en un peso más o en un peso menos, su expresión airada y de cansancio ante la negligencia de los Poderes Públicos para darle al país un eficiente sistema de movilización.

Señores Diputados, es necesario ir a la solución integral de este asunto por que tenemos los medios para hacerlo.

¡Improba labor —¡por qué callarla!— fue la desarrollada por el Comité de Diputados por Santiago! Ahí demostramos técnica, objetiva e imparcialmente, sin la presión de estallidos populares, que esta situación se hacía ya insostenible; que nuestra capital, había cumplido todos y

cada uno de los requisitos que las grandes ciudades del mundo reúnen al pedir la solución integral del problema de la locomoción colectiva. Ya no es cuestión de alzar las tarifas en un peso más o en un peso menos.

Del estudio técnico que realizamos se desprenden soluciones acertadas para resolver este problema cotidiano del habitante de Santiago. Expusimos esas medidas a la opinión pública y a la Honorable Cámara. Y en la próxima sesión a que he hecho referencia, solicitaré de mis Honorables colegas un pronunciamiento definitivo sobre la necesidad de habilitar un servicio de movilización de los llamados de "tránsito rápido".

Para cumplir objetivamente nuestra misión y darles en el gusto a aquéllos que vacilan en la construcción del ferrocarril subterráneo, estudiamos, entre otras, la solución recomendada por muchos técnicos en orden a abrir grandes arterias de tráfico para obtener el descongestionamiento de las vías de movilización y, por ende, mayor rapidez en estos servicios, pero que desgraciadamente, irrogaría un gasto superior a los cien mil millones de pesos.

Con respecto al ferrocarril subterráneo, este fantasma al cual tanto miedo tenemos, se demostró en la Comisión mencionada que solamente en el tramo norte-sur, donde se ha planeado construirlo, podría solucionar el transporte diario de seiscientas mil personas, con una tarifa de sólo siete pesos ochenta y cinco centavos, con la que se financiaría su obra fundamental.

Al hacer un recuento de los hechos penosos que ha vivido la ciudad de Santiago, es necesario, cuando nos abocamos a esta materia, que la Honorable Cámara, proponga soluciones integrales y constructivas para este grave problema.

Por estas consideraciones, en la sesión a que aludí, entregaré los antecedentes que obran en mi poder, los explicaré a los

señores Diputados y trataré de obtener de la Honorable Cámara un pronunciamiento definitivo sobre el informe aludido que, sin duda, dará solución integral a esta materia. Dicha iniciativa está financiada y sólo espera la aprobación de los Poderes Públicos para que se lleva a la realidad.

Por ahora termino mis observaciones, señor Presidente, y cedo el resto de mi tiempo al Honorable colega señor Fuentealba.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Olavarría, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, antes de iniciar mis observaciones, quiero formular una de carácter interno, acerca de lo que ha ocurrido aquí, en la Cámara, en estos instantes, en esta sesión, en que se debían cambiar opiniones —si no llegar a soluciones concretas— en torno a las tarifas de la locomoción colectiva y a la supresión de los abonos para los estudiantes en los Ferrocarriles del Estado.

El señor Ministro del Interior, que concurrió a la sesión, cuando llegó el cuarto turno manifestó que tenía que hacer y se retiró de la Sala. Vale decir, escuchó la opinión de los Diputados que pertenecen a los partidos Socialista Popular, Liberal, Radical y Conservador Unido y juzgó que los Comités que aún no habían emitido su juicio eran de tan ínfima cuantía y que los parlamentarios que los integraban influirían tan poco en su opinión, que no era necesario escucharlos.

No voy a dejar estampada mi protesta por este hecho, porque sería baladí y torpe hacerlo; sencillamente señalo que el señor Ministro del Interior ha concurrido a una sesión que tenía un objeto específico y que su presencia en la Sala tenía una trascendencia especial. En primer lugar, se presentó como estudiante en período de exámenes, sin haber preparado la materia, y pidió la postergación de ellos por diez días.

Esto no es digno de un Ministro del Interior. ¡Yo, como profesor, lo "rajo"!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTEALBA.— En seguida, el señor Ministro, con la excusa que ha dado y con la promesa de traer a una sesión próxima antecedentes completos, ha inferido a la Honorable Cámara —no a los Comités que integran los turnos siguientes— una ofensa que nadie puede pasar por alto.

La cuestión de las tarifas ha sido un asunto que el Ejecutivo ha estado estudiando, según dicen las publicaciones oficiales, desde el año pasado. Tiempo ha tenido entonces, para acumular los antecedentes que debió haber dado a conocer a la Corporación en esta oportunidad.

Si los organismos estatales hubieran trabajado como les corresponde, debieron haber dicho con mucha anterioridad "blanco o negro", haber, por lo menos, tenido su opinión formada sobre el problema y no pedir diez días más para emitir su juicio.

Ahora, volviendo a la materia en debate, creo, al igual que otros parlamentarios, que el alza de tarifas no es lo más importante en este problema de la locomoción colectiva. El ciudadano protesta, no porque paga uno o dos pesos más, sino para demostrar, a través de actos, que según el ángulo en que se miren, resultan vandálicos, su categórica reprobación por la incapacidad del Gobierno para abordar los problemas que le competen.

Así, uno puede honradamente hacerse esta pregunta: ¿El Gobierno, cuando dilata tanto los estudios, en realidad está preocupándose de los intereses generales de la Nación, o está buscando la manera de armonizar su conducta con los intereses particulares, en este caso, los de los dueños de los medios de locomoción colectiva?

Me imagino, señor Presidente, que es lo segundo. Me parece que he adquirido

la suficiente experiencia, a través de los años de parlamentario que llevo, para atreverme a juzgar la actitud de Su Excelencia el Presidente de la República. Por eso, sostengo que, paulatinamente, desde 1952 hasta lo que va corrido del año 1957, ha abandonado su preoocupación por resolver como corresponde los verdaderos problemas de la Nación —no digo los "problemas del pueblo", porque no me gusta involucrar en mi pensamiento a una sola parte de la Nación, sino al país entero—, y, en cambio, ha tenido especial interés en considerar la situación de grupos particulares —en este caso, los dueños de los vehículos de la locomoción colectiva—, con quienes ha guardado toda clase de contemplaciones. Porque, si bien es cierto que el país atraviesa por una difícil situación económica, también es verdad que ya estamos acostumbrados a escuchar que, cada vez que se habla del alza de las tarifas de la movilización colectiva, se anuncia por el Gobierno el mejoramiento de estos servicios. Y no hay tal mejoramiento, señor Presidente, porque las cosas siguen iguales o peores que antes.

¿Qué hay en el fondo de esta política del Gobierno? ¿Acaso se quiere que la industria privada no proporcione un servicio eficiente a la colectividad? Digo esto, porque, como hemos visto, en la ciudad de Santiago se pretende solucionar el problema de la locomoción colectiva, autorizando sólo, para proceder al alza, el cambio de color de la pintura de los microbuses. Y, es claro, cada vez que esto se hace, suben las tarifas. Así ha ocurrido con los "micros" de siete pesos llamados "populares", que han pasado a hora a ser "expresos" de diez pesos. ¿Se les han hecho algunas modificaciones a las máquinas? ¿Han cambiado estos micros en su aspecto técnico? No, señor Presidente. Ha cambiado sólo el color de ellos.

El Gobierno demuestra con esto que no se preocupa de defender los intereses de la colectividad, sino sólo de mantener con-

tentos y tranquilos a los dueños de los medios de locomoción.

Señor Presidente, considero que hay otra razón para justificar la situación producida por numerosos ciudadanos en Santiago y Valparaíso.

Como se ha expresado en esta sesión por algunos señores Diputados, por ley, —esto es, con la anuencia del Parlamento— se congelaron los sueldos y salarios. ¿Por qué, entonces, no se congelan las tarifas de la locomoción colectiva para que sus propietarios busquen los medios de obtener ganancias, como lo hacen los empresarios de otros países que no cuentan con este gobierno complaciente que, cada vez que se le pide un alza en los precios, dice “bueno”

El empresario, en el caso que tratamos, debe buscar los medios para mejorar su servicio y obtener utilidades. Además, el Gobierno debería también estudiar las causas profundas de esta deficiencia de los medios de locomoción. Como Chile no es productor de “máquinas” para la locomoción colectiva, se podría, a través de importaciones que haga el Gobierno, buscar la posibilidad de abaratar su costo y, por lo tanto, dar servicios eficientes sin subir las tarifas en forma desproporcionada.

Como el tiempo que me retas es breve, señor Presidente, quiero terminar señalando que el Ejecutivo parece que ha pretendido dar a estos incidentes callejeros una gravedad que, en sí mismos, no encierran. Quizás, se trate de allanar el camino para solicitar facultades extraordinarias, establecer el estado de sitio o justificar otras futuras medidas represivas. En este caso, será entonces, el Parlamento y los grandes partidos, que van a tener más adelante la posibilidad de defender al pueblo, los que deberán enfrentarse y decidir si conceden o no estas franquicias que otorga la ley al Presidente de la República cuando juzgue que el orden público ha sido subvertido.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, tengo en mis manos copia de un cable enviado a la Presidencia de la Honorable Cámara por la Federación de Estudiantes de Valparaíso. Su texto es el siguiente:

“Presidente Cámara Diputados, Santiago. Federación Estudiantes Chile Valparaíso comunica que sangrientos incidentes Valparaíso fueron provocados por represión injustificada e inhumana de Carabineros. Fuerza marinería reemplazó a Carabineros restableciendo orden con tino y sin violencia. Rogamos esa Honorable Corporación proteste por los desgraciados hechos protagonizados por Carabineros.— Fuentealba, Presidente. Fed. Est. Valparaíso”.

Este cable, Honorable Cámara, es una especie de resumen de los hechos de los cuales han sido espectadores, no sólo los habitantes de la ciudad de Santiago, sino también los de Valparaíso y Concepción. Es también el fiel reflejo de las violencias y brutalidades cometidas por Carabineros, cuerpo organizado, impulsado y animado por el Gobierno, que responde a esa política de soberbia, tozudez y torpeza, en cumplimiento de la cual se han adoptado las medidas precipitadas que han provocado los hechos que conocemos, de tan lamentables consecuencias.

Es posible que el problema de la fijación de tarifas se pueda discutir latamente. Largas argumentaciones, podemos desarrollar sobre si ellas deben ser de diez, quince o veinte pesos. Muchas serían las

respuestas que podríamos dar al señor Ministro acerca de las aseveraciones que ha hecho en esta sesión. Mucho podría también decirse si se comparan nuestras tarifas de locomoción colectiva con las que existen en otras naciones. Tal vez, las de Chile sean más bajas que las existentes en varios países del mundo.

Pero, señor Presidente, ¿es posible que los obreros y empleados de nuestro país paguen estas nuevas alza de tarifas? ¿Permite el reajuste de los salarios, que ha determinado una reducción de la capacidad adquisitiva, pagar alzas de tarifas tan desmesuradas?

Creo que más que el problema técnico, el de la movilización es más bien el reflejo propio de la situación económica general por que pasa el país. Lo que está ocurriendo es una manifestación típica de protesta de nuestro pueblo ante una situación económica realmente insostenible. Y esta manifestación de protesta se hace, como muy bien decía un honorable colega, directamente por nuestro pueblo, mejor aún, por lo más joven de nuestro país, lo más viril, lo más sano e idealista, que sale a las calles a expresar su descontento. Esta juventud sale valientemente a la calle, Honorable Cámara, mientras otros sectores guardan silencio; ni siquiera elevan su protesta para acompañar a los jóvenes universitarios y a los estudiantes secundarios.

Señor Presidente, considero que la protesta de aquellos idealistas que han tratado de torcer la política de tozudez del Gobierno, no puede ser más justa.

¿Hasta cuándo el Ejecutivo seguirá burlándose de las resoluciones del Parlamento? Veamos: el Parlamento despacha una ley de reajuste de sueldos y salarios, y de fijación de precios. El Ejecutivo se compromete a respetar una lista de artículos de primera necesidad, que incluye varios centenares de estos productos. El Congreso, en esta confianza, y en representación del pueblo aprueba un proyecto

que fija un reajuste mezquino, que los parlamentarios de minoría tratamos de elevar, y que alcanzó en definitiva al 30.16 por ciento para el sector privado. Pues bien, ¿qué ocurre luego? El Gobierno, en la primera oportunidad que se le presenta rompe el compromiso; se burla del Parlamento y del pueblo con descaro, y deja reducida la lista de artículos de primera necesidad sólo a siete, excluyendo de ella el pan, el arroz, el azúcar y la movilización ¿A qué llama, entonces, el Supremo Gobierno, artículos de primera necesidad? ¿Qué respeto existe por el pueblo de Chile? ¿Qué respeto hay por los compromisos contraídos por el Ejecutivo?

Recordaba esto, porque es necesario recordar algunos hechos históricos en relación con este Gobierno y para que no nos olvidemos que somos demasiado pacientes; que nuestra aceptación, calma y resignación llegan a límites exagerados. Esta política de burla y de engaño ha sido habitual. Por lo tanto, se justifica esta protesta de tipo callejero, porque parece que no hay otro medio de hacer entrar en razón al Gobierno.

Es extraño que el Ejecutivo no haya decretado el Estado de Sitio o Facultades Extraordinarias. Tal vez ello se deba a que el Parlamento está discutiendo una acusación constitucional a un Ministro de Estado por la bochornosa venta de acciones en condiciones lesivas para el interés nacional.

Creo que, de no mediar esta situación, el Ejecutivo habría recurrido al conocido expediente de suspender las sesiones del Congreso y decretar el Estado de Sitio.

Señor Presidente, lo que está ocurriendo, que reviste extraordinaria gravedad, a mi juicio, sobrepasa los márgenes de una simple lucha callejera por el problema de la movilización. Es la protesta espontánea del pueblo entero de Chile, de todos los sectores ciudadanos: del obrero que transita por la calle y que acompaña al estudiante en su lucha; de la dueña de

casa que se asoma a la ventana para arrojar algún objeto a un carabinero; del funcionario que rechifla a un carabinero en la esquina. Hay odio contra las fuerzas policiales, tal vez el mismo odio que se levantó el año 1931; existe animadversión contra todo lo que representa esta política de torpezas y de violencias.

Y, como si esto fuera poco, se atropellan todas las normas: se detiene injustamente a dirigentes de la Central Unica de Trabajadores y a personeros políticos, con el pretexto de prevenir desórdenes futuros. ¡Así lo dice el señor Intendente de la provincia de Santiago! Son detenciones "preventivas" que se realizan sin orden judicial, atropellando todas las normas establecidas.

Más aun, estos detenidos, que pasan la centena, no han sido puestos a disposición de los Tribunales en el plazo fijado por las leyes. El Ejecutivo se ha negado a ponerlos bajo la jurisdicción de los Tribunales de Justicia.

Señor Presidente, protesto por estos hechos y atropellos que, evidentemente, están en absoluta y reñida contradicción con los principios de respeto, equidad y democracia preconizados por el señor Ministro del Interior, quien, sin sonrojarse, habló de simpatías hacia los estudiantes que los carabineros masacran en las calles. ¿Es esto respeto, equidad y democracia? ¿Es respeto atropellar nuestras leyes y los derechos de los ciudadanos?

Señor Presidente, en relación con este problema, se han citado varios ejemplos que destruyen totalmente la argumentación del señor Ministro. El señor Videla sostuvo, por ejemplo, que era necesario terminar con la política de bonificaciones.

Sin embargo, el Honorable señor Minchel, hizo presente que, mientras por un artículo de la ley N° 12.432 el Gobierno se comprometía a respetar una lista de artículos de primera necesidad, que no sufrirían alzas mayores al 25 por ciento, por otro concedía al petróleo que consu-

men las grandes empresas salitreras una bonificación de muchos millones de pesos que, analizada en este momento, aparece enorme frente a la que necesitaría la movilización para mantener sus anteriores tarifas.

Es efectivo que esa disposición tendría por objeto bonificar a las empresas que trabajan con el sistema Shanks —sistema primitivo y rudimentario—, pero la realidad es que el Ejecutivo, que está legislando con un tercio de este Parlamento, vetó el artículo pertinente aprobado por el Congreso e hizo extensivos estos beneficios a todas las Compañías salitreras, especialmente a la Anglo-Lautaro.

Esto significa que la política de bonificaciones es absolutamente discriminatoria. No hay bonificación para un servicio de utilidad pública, pero sí la hay para las grandes compañías.

Esta política de discriminación es permanente y general. La burla de la Ley N° 12.432, como lo hemos comprobado, es el ejemplo típico de ella.

Termino expresando mi más profunda protesta por estos hechos, protesta que quisiera haber visto materializada en forma más viva.

Es cierto que en la Honorable Cámara se han pronunciado sobre el particular varios sectores, los de avanzada, pero otros han guardado silencio. Algunos no quisieron pronunciarse, a pesar de que seguramente estarán reprobando la actitud del Gobierno y las maniobras que está realizando: tal vez recordaron que hasta hace pocos días, o mejor dicho, aún hoy día "están del brazo" con la política que él está siguiendo; otros, los que respaldan e integran el Gobierno, quizás por veguenza no han levantado su voz.

Yo quisiera ver una protesta más activa, una protesta que pusiera término a la burla permanente que se nos está haciendo y a la crisis moral en que estamos cayendo, pues ya no hay ningún valor moral que se respete.

Repito que termino expresando esta protesta y diciendo que el pueblo está luchando contra un Gobierno que legisla con el apoyo de un tercio de los miembros de la Cámara, que obtiene los decretos ante la Contraloría a través de la vía de la insistencia, que desconoce los más sagrados principios, que no se detiene ante la dictación de estados de sitio y que, cuando no los tiene, atropella la ley y la Constitución, y cuyos Ministros están permanentemente acusados e implicados por malos manejos, por torpes, erradas y malintencionadas maquinaciones y que no se detienen ni vacilan en burlarse de los intereses más caros para nuestro pueblo.

Contra este Gobierno está viva la protesta popular. Yo quisiera que ella tuviera una expresión, un camino democrático y que pudiera modificarse esta pésima y negra conducta y política que está destruyendo la economía y el porvenir de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CÔRREA LETELIER (Vice-presidente). — Quedan dos minutos al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El último corresponde al Comité Independiente.

El señor RIVERA (don Galvarino). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CÔRREA LETELIER (Vice-presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA (don Galvarino). — Señor Presidente, hay dos aspectos que considerar en el problema que, en estos instantes, debate la Honorable Cámara: uno de ellos es el alza de las tarifas de la locomoción colectiva, y otro, el relacionado con los desmanes públicos que se han producido últimamente.

Con respecto a la fijación de las tarifas de la locomoción colectiva, debo manifestar que existen disposiciones legales mediante las cuales, para fijarse, los precios, deben tenerse en cuenta los costos, gastos generales y utilidades legítimas. Como el Ministro respectivo ha prometido estudiar y resolver este problema, sólo me referiré al relacionado con los desmanes públicos.

Los representantes del Partido Comunista han hablado esta tarde, en esta Sala, de detenciones sin órdenes judiciales, de atropellos contra los ciudadanos, etc. Naturalmente, ellos no reparan en que si estos desmanes hubieran sido cometidos en cualquiera parte de Rusia, sus autores ya habrían sido fusilados. Sin embargo, no están conformes con la libertad que existe en este país.

Hé podido comprobar que ha operado en las calles céntricas de Santiago una "central distribuidora de piedras". Había individuos que repartían piedras. Yo mismo los ví. Así en la Alameda Bernardo O'Higgins, esquina de Ahumada, se entregaban paquetes de piedras, tal como en los días de elecciones se reparten empanadas a los apoderados y electores.

Un señor DIPUTADO. — Con billetes de mil pesos adentro.

El señor RIVERA (don Galvarino). — Seguramente así sucede. En esta forma, esa gente disponía de un verdadero arsenal de piedras.

Después, a otros muchachos que, según se dice, andaban haciendo "espontáneas" manifestaciones de justa protesta y que, entre paréntesis, no eran estudiantes, se les encontraron punzones, fierros, laques y revólveres. Por lo demás, está a la vista este arsenal en la Intendencia de Santiago.

Pues bien, estos "muchachos", que salían de la escuela, estos hombres de cuarenta y cinco o de sesenta años a quienes tomaron presos, iban "espontáneamente" con el fierro en las manos para pegarles

a los Carabineros; sacaban también "espontáneamente" las piedras para atacarlos. Seguramente ellos tienen una cantera propia, pues tocaba la casualidad de que todos llevaban piedras. Fue así como a un Jefe de Carabineros casi le sacaron un ojo; y otros cincuenta o sesenta carabineros están heridos.

Yo sólo quiero dar cuenta de estos hechos.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Eso debe contárselo al Presidente de la República

El señor RIVERA (don Galvarino).— Como Su Señoría seguramente ya ha dado cuenta de esto a Rusia

El señor ACEVEDO.— Su Señoría tiene a la Cámara de Comercio Minorista....

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Muchos, incluso el Honorable colega que acaba de interrumpirme, querían que el Excelentísimo señor Ibáñez fuera firme. Deseaban que se clausurara el Congreso Nacional, que se saliera a apaleár a la gente. Ahora protestan porque el Ministro del Interior pone orden.

Antes, eran ellos mismos quienes nos decían que había que ser duro, que votarían por el señor Ibáñez para que hubiera orden en Chile y para que hubiera una mano firme. Ahora se "han dado vuelta la chaqueta". ¿Cuánto han seguido una línea verdadera: antes o ahora?

Esa misma gente, que quería que se usara mano firme ahora, cuando simplemente en un acto policial los carabineros han actuado sin que se les haya pasado la mano, según mi opinión . . .

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Se les pasó la bala . . .

El señor RIVERA (don Galvarino).— El ciudadano que murió fue atropellado por un microbus, Honorable colega.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— ¿Y en Valparaíso?

El señor RIVERA (don Galvarino).— Yo he visto lo que ha pasado en Santiago. No he ido a Valparaíso, porque no he tenido tiempo.

Pues bien, ahora, cuando ven que un Ministro del Interior pone orden, cuando ven que un Ministro del Interior "tiene pantalones", como ellos decían, les parece mal. Eso quiere decir que querían que los "pantalones" se los pusieran para otros y que la fuerza la usaran contra los enemigos, como si los miembros de este país estuviéramos divididos entre amigos y enemigos. Aquí somos todos una gran familia, y el que vence, vence y tiene que respetar a los demás. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIVERA (don Galvarino).— Así hemos visto ahora, con vergüenza, como a esa gente, que, hace pocos días, insistía en que el Gobierno estuviera firme, le parece mal que se evite que sigan los abusos en las calles.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIVERA (don Galvarino).— Dejo establecido que los que estuvieron lanzando piedras, en estos días y que andaban con fierros, laques, revólveres y punzones no eran estudiantes. A los estudiantes se les ha estado usando como carnada para que salgan a hacer bulto y reciban los palos; pero los que están detrás de ellos, los que están dirigiendo, se encuentran felices y contentos: se reúnen para ver cómo les ha ido en la "batalla" durante el día y cómo hay que hacerlo al siguiente, y disponen que, en lugar de enfrentarse en la Alameda, hay que hacerlo en la Plaza de Armas. Y así cambian de lugar.

Yo he denunciado que éste ha sido un movimiento planeado. Y ahora, al verse esta gente desenmascarada, el propio Partido Comunista ha enviado a alguien a protestar por los atropellos, que no ha efectuado la fuerza pública, puesto que

ésta sólo se ha limitado a evitar que se sigan haciendo.

Por este motivo, cuando observo la desfachatez que tienen para afrontar las situaciones los propios organizadores de estos actos públicos, no puedo quedarme callado. No pensaba usar de la palabra en esta oportunidad, pues pensé que se traería una solución al problema; pero sólo se han traído puras protestas. Lo interesante es que, cuando se encuentre algo malo, se traiga la solución. Durante todo el tiempo que han estado los comunistas en el Parlamento, ¿han presentado algún proyecto que signifique la solución de algo? Ninguno. Lo único que hacen es usar de la palabra para ofender a los demás. Ofenden al Gobierno y a los Ministros, y frente a la acusación que hay en contra de uno de ellos, anticipan la existencia de actos dolosos, en circunstancias de que todavía no se ha hecho, en la Sala, un estudio de la materia. Ya tendremos reuniones especiales en las cuales se darán a conocer todos los detalles de la acusación. Hasta el momento, todas estas cosas son simples "voladores de luces".

Señor Presidente, termino manifestando que el señor Ministro del Interior, al "ponerse los pantalones", como ellos querían, para reprimir estos actos, ha estado cumpliendo patrióticamente con su deber.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Quedan siete minutos al Comité Independiente.

El señor RIVERA (don Galvarino).— El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Silva.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Rivera, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, la verdad es que el Honorable señor Rivera, don Galvarino, se queja de que la

Honorable Cámara, en esta sesión, no haya sido capaz de entregar una solución para el problema que preocupa no sólo a las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción, sino a todo el país. Pero partiendo de esta premisa, si el Honorable colega hubiera querido hacerlo, habría tenido que principiar fustigando al señor Ministro del Interior, que no fue capaz de entregarnos los antecedentes del problema en esta sesión, a la cual se citó hace tres días y a la que también se invitó inmediatamente al señor Ministro, por intermedio de la Presidencia de la Honorable Cámara.

Yo creo que, en este problema de la movilización colectiva, como en muchos otros que han preocupado al país, el Gobierno ha estado dando "palos de ciego", porque no es posible, ni admisible, que un Ministro de Estado, frente a un asunto de esta magnitud, llegue ante un Poder Público, encargado de la fiscalización de los actos del Gobierno, a expresarle que de aquí a unos diez días más va a tener los antecedentes para explicar la conducta del Gobierno.

¿En qué quedamos entonces, señor Presidente? En qué antecedentes ha fincado este Gobierno esta resolución arbitraria? Yo no quiero pensar que haya ocurrido lo que algunos colegas han insinuado en sus intervenciones: que esta alza de tarifas ha sido el producto de una "caja" que se había reunido para "aceitar" ciertos conductos, por los cuales es posible obtener estas retribuciones generosas para el sector de los empresarios. Yo no quiero creer esto. Estimo más bien que esta arbitrariedad que se está cometiendo con las clases populares es el resultado de la ineptitud y de la incapacidad de quienes tienen la obligación de cautelar los intereses de toda la ciudadanía, y no sólo de los sectores privilegiados del país.

También creo que la represión que se ha descargado sobre lo más noble de nuestra ciudadanía, sobre la juventud, sobre

los estudiantes, no es de la responsabilidad del Carabinero raso, ni del oficial, quienes exclusivamente tienen que cumplir las órdenes que reciben. Estimo, sí, que, en muchas oportunidades, estos chilenos también exageran sus actitudes.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado un proyecto de acuerdo a la Mesa. En esta sesión, los proyectos de acuerdo deben votarse un cuarto de hora antes de su término.

Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo llegado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Silva, Martínez Urrutia, Martínez Martínez, Osorio, Palestro y Maass, apoyado por los Comités Socialista Popular y Democrático del Pueblo:

“Considerando:

Que el Supremo Gobierno reiteradamente ha reconocido que existen errores en la fijación de las tarifas de movilización colectiva, hecho reiterado por el señor Ministro del Interior en la presente sesión;

Que es indiscutible que el alza de las tarifas de la movilización colectiva es injusta, arbitraria y deja a estos servicios fuera del alcance de las clases populares,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda pedir al Supremo Gobierno deje sin efecto el alza de tarifas de la movilización colectiva y, al mismo tiempo, se dejen sin efecto todas las medidas tomadas en contra de los estudiantes y ciudadanos que han sido detenidos debido a incidentes callejeros provocados por las alzas referidas”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay número en la Sala.

Se llamará a los señores Diputados.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay quórum.

En conformidad con el artículo N° 89 del Reglamento de la Corporación, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 21 minutos.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones